

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 106-2025**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CIENTO SEIS GUIÓN
3 DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
4 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES 05 DE NOVIEMBRE DEL
5 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL. -

6 **MIEMBROS PRESENTES-----**

7 Toruño Arguedas César, Dr. Presidente (se reincorpora posteriormente) -----
8 Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc. Vicepresidenta-----
9 Lizama Olinger Rodrigo, MTR. Secretario-----
10 Palencia López Vicenta, Licda. Prosecretaria-----
11 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic. Tesorero-----
12 Vásquez Solano Mildred, M.Sc. Vocal I-----
13 Herrera Villalobos Graciela, MED. Vocal II-----

14 **MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACION: -----**

15 Ademar Azofeifa Murillo, Dr. Fiscal -----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** Dr. César Toruño Arguedas -----

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Rodrigo Lizama Olinger-----

18 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

19 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

20 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 0106-2025. -----

21 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 103-2025, 104-2025
Y 105-2025-----**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 103-2025 del 27 de octubre de
24 2025. (Dispensar) -----

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 104-2025 del 29 de octubre de
26 2025. (Dispensar) -----

27 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 105-2025 del 03 de noviembre
28 de 2025. (Dispensar) -----

29 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA -----**

30 **ARTÍCULO 06.** Aprobación de pagos -----

1	CAPÍTULO IV:	DIRECCIÓN EJECUTIVA-----
2	ARTÍCULO 07.	MPAO-DE-087-2025 - JR Coto -----
3	ARTÍCULO 08.	F-FIN-02 Solicitud de modificación al presupuesto - Auditoría Interna -----
4	ARTÍCULO 09.	Aprobación - Cena Navideña JR San Carlos -----
5	ARTÍCULO 10.	Aprobación - Servicios varios Asamblea General Ordinaria -----
6	ARTÍCULO 11.	MPAO-DE-088-2025 - JR SAN JOSÉ ESTE -----
7	CAPÍTULO V:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----
8	ARTÍCULO 12.	Oficio CLYP-PRES-279-2025 de fecha 27 de octubre 2025 suscrito por el señor Daniel Gómez Vargas, Jefe del Departamento de Presidencia Asunto: Premio Jorge Volio 2025. -----
11	ARTÍCULO 13.	Correo de la Federación Costarricense de Organizaciones no Gubernamentales para la Niñez y la Adolescencia Asunto: Pronunciamiento Público -----
13	ARTÍCULO 14.	Oficio JD-US-0455-10-2025 de fecha 03 de octubre 2025 suscrito por la M.B.A. Ana Lucía Calderón Calvo, Coordinadora Unidad Secretarial Asunto: Vencimiento del periodo de representación del MSc. Erick Vega Salas -----
16	ARTÍCULO 15.	Correo de la Sra. Diana Chavarría de fecha 17 de octubre 2025 Asunto: Solicitud de subsidio. -----
18	ARTÍCULO 16.	Oficio CLYP-DE-US-C-020-2025 de fecha 28 de octubre 2025 suscrito por Estefany Núñez Jiménez, secretaria de Presidencia Asunto: Sinopsis de las Juntas Regionales del mes de octubre 2025. -----
21	ARTÍCULO 17.	Oficio JD-US-0513-10-2025 de fecha 30 de octubre 2025 suscrito por el MSc. Erick Vega Salas, representante de Colypro ante Jupema Asunto: Informe de labores del periodo de julio a setiembre 2025.-----
24	ARTÍCULO 18.	Oficio suscrito por el señor Adonay Mejías Chacón Asunto: Exoneración de pago de la entrada al centro recreativo. -----
26	ARTÍCULO 19.	Oficio ASOCOLYP-OFI-GE-001-10-2025 de fecha 01 de octubre 2025 suscrito por el Ing. Bryan Campos Herrera, Presidente Junta Directiva ASOCOLYPRO Asunto: Solicitud de análisis y negociación de un convenio con Asocolypro para proyecto parqueo vehicular en lote de San José.

- 1 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-278-2025 de fecha 22 de octubre 2025 suscrito por el
2 Lic. Manuel Morera Morera **Asunto:** Acto de ratificación de candidaturas para
3 postulantes a Representantes de Colypro ante el Consejo Superior de
4 Educación. -----
- 5 **ARTICULO 21.** Oficio CLYP-JRGA-AC-272-2025 de fecha 22 de octubre 2025 suscrito por la
6 señora Leticia Villegas Vilchez, secretaria de la Junta Regional de Guanacaste
7 Altura **Asunto:** Contratación de servicios de transporte para la Asamblea
8 General Ordinaria del 29 de noviembre 2025. -----
- 9 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-JRGA-PRES-026-10-2025 de fecha 29 de octubre 2025 suscrito
10 por el MSc. Henry Valerín Castellón, Presidente Junta Regional de Guanacaste
11 Altura **Asunto:** Solicitud de respuesta. -----
- 12 **CAPITULO VI:** **ASUNTOS DIRECTIVOS** -----
- 13 **CAPÍTULO VII:** **ASUNTOS VARIOS** -----
- 14 **ARTÍCULO 23.** Consulta sobre uso de espacios para el proyecto de salud en la Sede de San
15 José. -----
- 16 **ARTÍCULO 24.** Informe sobre juicio laboral -----
- 17 **ARTÍCULO 25.** Solicitud de criterio sobre consulta del Tribunal Electoral. -----
- 18 **CAPÍTULO VIII:** **CIERRE DE SESIÓN** -----
- 19 **CAPÍTULO I:** **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----
- 20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----
- 21 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar verifica el quórum, estando presentes los miembros de la
22 Junta Directiva, excepto don César Toruño Arguedas, quien se encuentra atendiendo unos asuntos
23 y quien se reincorporará posteriormente a la sesión. Se cuenta con la presencia de la MSc. Francine
24 Barboza Topping, Directora Jurídica, el Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de Fiscalía y el Lic.
25 José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo. -----
- 26 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 106-2025. -----
- 27 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----
- 28 **ACUERDO 01:** -----

- 1 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL**
2 **ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 103-**
3 **2025, 104-2025 Y 105-2025/ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA / CAPÍTULO IV:**
4 **DIRECCIÓN EJECUTIVA/ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR/ CAPÍTULO**
5 **VI: ASUNTOS DIRECTIVOS /CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS / CAPITULO VIII: CIERRE**
6 **DE SESIÓN / APROBADO POR SEIS VOTOS. / -----**
- 7 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 103-2025, 104-2025**
8 **y 105-2025-----**
- 9 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 103-2025 del 27 de octubre de 2025.
10 (Dispensar) -----
- 11 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----
- 12 **ACUERDO 02:** -----
- 13 **Dispensar el acta número ciento tres guión dos mil veinticinco del veintisiete de octubre**
14 **del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por**
15 **seis votos. / -----**
- 16 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 104-2025 del 29 de octubre de 2025.
17 (Dispensar) -----
- 18 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----
- 19 **ACUERDO 03:** -----
- 20 **Dispensar el acta número ciento cuatro guión dos mil veinticinco del veintinueve de**
21 **octubre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. /**
22 **Aprobado por seis votos. / -----**
- 23 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 105-2025 del 03 de noviembre de
24 2025. (Dispensar) -----
- 25 **ACUERDO 04:** -----
- 26 **Dispensar el acta número ciento cinco guión dos mil veinticinco del tres de noviembre**
27 **del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por**
28 **seis votos. / -----**
- 29

1 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERIA-----**

2 **ARTÍCULO 06.** Aprobación de pagos (Anexo 01 y 02) -----

3 El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, tesorero de la Junta Directiva presenta el listado de pagos para
4 su aprobación y emisión, junto con la debida documentación de respaldo correspondiente, dicho
5 listado se adjunta al acta mediante los anexos número 01 y 02-----

- 6 • De la cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de
7 dieciocho millones setecientos setenta mil trescientos ochenta colones con cincuenta y seis
8 céntimos, (₡18.770.380,56). -----
9 • De la cuenta número CR66081400011008533897 de COOPENAE RL por un monto de trece
10 millones de colones con cero céntimos (₡13.000.000,00). -----

11 Conocido el listado de pagos presentados por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de
12 tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar los siguientes acuerdos: -----

13 **ACUERDO 05: -----**

14 **Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco
15 Nacional de Costa Rica por un monto de dieciocho millones setecientos setenta mil
16 trescientos ochenta colones con cincuenta y seis céntimos, (₡18.770.380,56). -----**

17 **El listado de los pagos de fecha 05 de noviembre de 2025, se adjunta al acta mediante
18 el anexo número 01. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./ -----
19 Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. / -----**

20 **ACUERDO 06: -----**

21 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número CR66081400011008533897 de
22 COOPENAE RL por un monto de trece millones de colones con cero céntimos
23 (₡13.000.000,00). -----**

24 **El listado de los pagos de fecha 05 de noviembre de 2025, se adjunta al acta mediante
25 el anexo número 02. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----
26 Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /-----**

27 **CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----**

28 **ARTÍCULO 07.** MPAO-DE-087-2025 - JR Coto. -----

29 El Lic. José Pablo Valerio González informa que mediante el oficio MPAO-DE-087-2025 de fecha 31

1 de octubre del 2025, suscrito por la señorita Melissa Mora Pineda se comunican algunas
2 modificaciones al POA 2025 de la Junta Regional de Coto, al respecto manifiesta lo siguiente: *“Esto*
3 *corresponde a una modificación del PAO que nuevamente presenta la Junta Regional de Coto. En el*
4 *pasado, ya se les había devuelto una propuesta similar debido a un tema relacionado con unos kits*
5 *—si recuerdan, se trataba de unos kits que generaron observaciones en su momento—.-----*
6 *En esta ocasión, estuve realizando algunas consultas, ya que ahora lo que haré será comunicarme*
7 *directamente con ellos para contar con mayor claridad cuando no se disponga de cierta información.*
8 *La Junta solicita modificar el contenido y alcance de la actividad, así como disminuir la cantidad de*
9 *personas participantes. En concreto, la propuesta plantea pasar de cuatro talleres de primeros*
10 *auxilios de cuatro horas, dirigidos a 150 personas colegiadas, a dos talleres de habilidades para el*
11 *manejo del estrés de cuatro horas, dirigidos a 100 personas colegiadas. -----*
12 *En este caso, además de la disminución en el número de participantes, se observa un incremento*
13 *significativo en el presupuesto destinado a la compra de signos externos. Anteriormente, la Junta*
14 *contaba con un monto de ₩750.000 para la compra de 150 signos externos, mientras que ahora se*
15 *propone aumentar dicho monto en ₩900.000, siendo la compra para 100 personas. -----*
16 *Consulté el caso con doña Kathia, quien indicó que lo que preocupa es que, si bien se había*
17 *establecido como fecha límite para las compras el día 31, aún continúan llegando algunos insumos.*
18 *Por lo tanto, la situación no se ajusta exactamente a lo planteado en la solicitud. -----*
19 *En realidad, la Junta contaba inicialmente con tres talleres, los cuales ahora se reducirían a dos,*
20 *destinando el monto liberado a aumentar los recursos asignados para la compra de signos externos.*
21 *En consecuencia, se estaría incrementando el monto de ₩750.000 destinado originalmente a signos*
22 *externos y eliminando un taller con capacidad para 50 personas. -----*
23 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar indica que tiene varias consultas al respecto: *“¿Entonces*
24 *habría una reducción en el número de personas participantes en la actividad? -----*
25 El Lic. José Pablo Valerio González, atiende la consulta y responde lo siguiente: “Sí, disminuye el
26 alcance y disminuye la cantidad de personas de la actividad **“Cuatro talleres de primeros**
27 **auxilios, de 4 horas, para 150 colegiados, de manera presencial”**, la cual pasaría de cuatro
28 talleres de primeros auxilios, de 4 horas, para 150 colegiados a dos talleres sobre habilidades para
29 el manejo del estrés, de 4 horas, para 100 colegiados.-----

1 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar además consulta: *¿Los compañeros, por casualidad, indicaron*
2 *la razón de la disminución en el número de personas que podrían beneficiarse con los talleres? -----*

3 El Lic. José Pablo Valerio González menciona que: *"Estos talleres, si no me equivoco, estaban*
4 *diseñados para situaciones específicas. Originalmente se iban a brindar junto con la entrega de kits,*
5 *los cuales se distribuirían a los participantes según lo programado. En cuanto a la cantidad de*
6 *beneficiarios, lo que sucede en la región es que han expuesto, en reuniones anteriores, que las*
7 *distancias son bastante largas, lo que puede dificultar la asistencia completa de los colegiados.*
8 *Además, han señalado que no siempre se garantiza que todas las 150 personas participen*
9 *efectivamente, lo que podría generar desperdicio de alimentación y otros recursos. Esta situación*
10 *no es exclusiva de Coto; también se presenta en otras regiones, como Guanacaste, donde se ha*
11 *solicitado en ocasiones aumentar la cantidad de colegiados, pero se decidió no hacerlo para evitar*
12 *desperdicios. En este caso similar, los responsables prefieren atender de manera adecuada a un*
13 *número menor de participantes, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente.*
14 *Respecto al monto destinado a los signos externos, según lo comentado con doña Katia, lo indicado*
15 *es el máximo previsto, aunque el gasto real se ajustará al final: por ejemplo, si cada kit cuesta*
16 *₡3.500, no se gastará el monto total de ₡900.000, sino únicamente lo necesario, y el excedente*
17 *quedará como superávit. Por lo tanto, aunque se reduzca el número de participantes a 50 personas*
18 *y se aumente el monto destinado a signos externos, este incremento no significa necesariamente*
19 *que se utilizará la totalidad del presupuesto. En este contexto, Melissa Mora indica que la solicitud*
20 *debe manejarse con cautela, especialmente en las observaciones relacionadas sobre la disminución*
21 *en el alcance de la actividad."*-----

22 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar externa lo siguiente: *"Con el objetivo de optimizar el uso de*
23 *los recursos y el alcance de las actividades, se podría considerar ofrecer los talleres a las mismas*
24 *instituciones para mantener la cobertura prevista de 150 colegiados, aunque no se trate de talleres*
25 *de primeros auxilios. La opción que están planteando para el nuevo taller también podría haberse*
26 *extendido a esas personas, con el fin de no reducir el alcance de la actividad. Otro punto de*
27 *preocupación es la partida destinada a signos externos. Aunque se está dejando un monto*
28 *considerable, no existe claridad sobre su utilización específica. Esto genera inquietud, no porque se*
29 *dude del esfuerzo o trabajo de los compañeros, sino porque podría limitar la cobertura de otros*
30 *colegiados inicialmente proyectados. Además, es posible que el monto real a invertir sea diferente*

1 *al estimado, ya que se estaría distribuyendo entre menos beneficiarios, lo que podría generar un*
2 *uso ineficiente de los recursos si no se planifica adecuadamente. La situación de las distancias es*
3 *una dificultad que afecta a esta junta y a otras, sin embargo, se trata de personas con experiencia*
4 *y capacidades adecuadas para solventar este tipo de retos. En conclusión, surgen inquietudes*
5 *respecto a la reducción del número de participantes y al incremento de la partida para signos*
6 *externos. Una posible alternativa sería buscar otras instituciones o mecanismos para ofrecer el taller,*
7 *de manera que se pueda alcanzar a un mayor número de colegiados y se maximice el impacto de la*
8 *actividad.”-----*

9 La M.Sc Mildred Vásquez Solano, agrega lo siguiente: “*La sugerencia para la Junta es que, si bien*
10 *los talleres de manejo del estrés y de primeros auxilios son importantes, podrían considerarse otras*
11 *necesidades que resulten más prácticas de atender. Por ejemplo, algunos talleres podrían ser más*
12 *fáciles de implementar con otros expositores, con un menor costo y más pertinentes para los*
13 *educadores. La idea es que la Junta reflexione sobre la posibilidad de alcanzar a un mayor número*
14 *de colegiados, ya que mientras más personas puedan beneficiarse de estas actividades, mejor será*
15 *el impacto. Esta propuesta se presenta únicamente como una sugerencia orientada a optimizar los*
16 *recursos y la cobertura de los talleres.”-----*

17 Al ser las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos la MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar,
18 vicepresidenta propone conceder un receso. -----

19 La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos, continuando con el Orden
20 del día. -----

	Gestión de calidad y planificación Solicitud de autorización para modificación de PAO	Código: F-PC-03 Versión: 5 23 febrero, 2021
Consecutivo MPAO-DE-087-2025 Fecha 31/10/2025 Departamento, Órgano o Junta Regional JR Coto Número de acuerdo u oficio enviado CLYP-JRC-047-2025		
Tipo de modificación solicitada Cambio de nombre, Disminución en la cantidad de participantes		
Procedimiento a seguir Conocimiento de Dirección Ejecutiva y aprobación de Junta Directiva		
Descripción de la solicitud presentada De acuerdo a la información enviada por la Junta Regional de Coto, se solicita: 1. Modificar el contenido, alcance y disminuir la cantidad de personas de la actividad AC-JRCOT-2025-07, la cual pasaría de cuatro talleres de primeros auxilios, de 4 horas, para 150 colegiados a dos talleres sobre habilidades para el manejo del estrés, de 4 horas, para 100 colegiados. En este caso además de disminuir el número de participaciones (-50), se está aumentando significativamente el presupuesto destinado a la compra de signos externos. Anteriormente, la JR contaba con \$750,000 para la compra de 150 signos externos, ahora estarían aumentando el monto a \$900,000 para la compra de 100 signos externos.		

Observaciones						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
<p>Desde la Gestoría de Planificación se considera que la solicitud presentada debe manejarse con cautela, pues se afecta el alcance al disminuir el número de participantes; además, la mayor cantidad del dinero asignado se estaría destinando a la compra de signos externos.</p> <p>Sin embargo, la actividad vigente tampoco se podría ejecutar, pues la JR indica que se les imposibilita realizar los talleres de primeros auxilios tras las dificultades para coordinar el facilitador a través de la Cruz Roja y para la compra de los kits de emergencias. Por lo que no aprobar esta modificación implicaría no realizar ninguna actividad.</p>						
Código actividad	Actividad	Descripción del cambio		Desglose	Costo requerido	Proceso impactado
AC-JRCOT-2025-07	Cuatro talleres de primeros auxilios, de 4 horas, para 150 colegiados, de manera presencial	<p>Modificación integral de la actividad en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">-Contenido: pasa a ser sobre manejo del estrés.-Cantidad: se pasa de 4 talleres a 2.-Participaciones: se reduce de 150 a 100.-Desglose de montos:<ul style="list-style-type: none">*Alimentación: disminuye de ₡870.000 a ₡450.000*Signo externo: aumenta de ₡750.000 a ₡900.000*Facilitación: antes no se contemplaba, ahora pasa a sumar ₡270.000.		Alimentación (1 tiempo, 100 personas)	₡450.000,00	Precio
				Facilitación	₡270.000,00	
				Signo externo (100 personas)	₡900.000,00	
				Total	₡1.620.000,00	

Se adjunta la información necesaria para el respaldo de la presente solicitud.

MELISSA MERCEDES MORA PINEDA (FIRMA) Firmado digitalmente por MELISSA MERCEDES MORA PINEDA (FIRMA) Fecha: 2025.10.31 13:34:10 -06'00'

Elaborado por: Melissa Mora Pineda
Gestora de Planificación

Tras la realización de las consultas correspondientes y comentarios pertinentes al tema supracitado se somete a votación y se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 07: -----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-087-2025 de fecha 31 de octubre del 2025 suscrito por la Srita. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, mediante el cual remite información relacionada con la modificación del PAO 2025 de la Junta Regional de Coto, con el fin de modificar el contenido, alcance y disminuir la cantidad de personas de la actividad "Cuatro talleres de primeros auxilios, de 4 horas, para 150 colegiados, de manera presencial". Denegar la solicitud realizada por la Junta Regional de Coto, por cuanto afecta la cantidad de personas proyectadas en el PAO 2025, contemplándose una menor cantidad de participación de personas colegiadas en el alcance de la actividad.

Otorgar una prórroga al viernes 07 de noviembre a las 10:00am y delegar a la Dirección Ejecutiva la orientación necesaria y estarse a lo indicado previamente. -----

- 1 **/ Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**
- 2 **Comunicar a la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección**
- 3 **Ejecutiva y a la Junta Regional de Coto. -----**
- 4 **ARTÍCULO 08.** F-FIN-02 Solicitud de modificación al presupuesto - Auditoría Interna. -----
- 5 El Lic. José Valerio González informa que, mediante la solicitud presentada por la Auditoría Interna,
- 6 se propone una modificación al presupuesto correspondiente a la partida de la Dirección de Bienestar
- 7 10.7.5, "Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo", la cual será cedida al Departamento
- 8 de Auditoría por un monto de ₡58.900.-----
- 9 Al respecto el Lic. José Pablo Valerio manifiesta lo siguiente: *"Se trata de una modificación*
- 10 *presupuestaria menor presentada por la Auditoría Interna. Debido a que ya se cerraron los tiempos*
- 11 *de recepción de modificaciones, la solicitud se traslada para su aprobación. El objetivo de la*
- 12 *modificación es autorizar la compra de unos auriculares necesarios para el trabajo de la auditora,*
- 13 *Laura Núñez, quienes los utiliza para participar en reuniones y otras actividades relacionadas con*
- 14 *sus funciones. El monto solicitado es de ₡58.900, correspondiente únicamente a la adquisición de*
- 15 *este equipo, el cual ha sido requerido desde hace aproximadamente tres o cuatro meses. La solicitud*
- 16 *fue presentada por doña Mónica, considerando que el presupuesto de la Auditoría Interna para*
- 17 *papelería y mobiliario es bastante reducido, por lo que esta modificación permite cubrir una*
- 18 *necesidad específica y puntual."* -----
- 19 El Lic. Carlos Arias Jiménez, desea consultar lo siguiente: *"Una consulta: ¿Don Marlon está de*
- 20 *acuerdo con este traslado de fondos? Si bien la competencia presupuestaria corresponde a la Junta,*
- 21 *siempre es recomendable contar con la referencia de quien ejecuta directamente los presupuestos,*
- 22 *ya que cada responsable conoce mejor cómo administrar los recursos e intereses de su*
- 23 *departamento."* -----
- 24 El Lic. José Pablo Valerio, menciona que: *"Don Carlos, muy buena su observación. Esto corresponde*
- 25 *a una práctica que se implementa en el Colegio. Por ejemplo, si el Servicio al Colegiado cuenta con*
- 26 *un excedente en su partida de mobiliario, como ocurrió este año con las plataformas, y sobra un*
- 27 *monto de ₡200.000, ese excedente podría destinarse a cubrir un imprevisto en otra unidad, como*
- 28 *la compra de una silla en Fiscalización, si ésta se dañó entonces si el Departamento de Financiero*
- 29 *cuenta con presupuesto le puede dar contenido al presupuesto de Fiscalía para que éste cubra su*
- 30 *necesidad. Sin embargo, para realizar este tipo de traslados presupuestaria, es necesario contar con*

1 *el visto bueno previo del responsable de la partida original, es decir, quien "es dueño" de los*
2 *recursos, para autorizar que se utilicen en otra área. En el caso de la modificación presentada, el*
3 *criterio del Director de Bienestar indica que no se requerirán recursos adicionales siempre y cuando*
4 *se cuente con su aprobación respecto al consumo de la partida. Esto asegura que, cuando hay*
5 *movimientos de recursos entre departamentos o unidades, no se afecte el presupuesto*
6 *originalmente asignado y se respete la planificación de cada área." -----*
7 Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la información indicada, la Junta Directiva,
8 en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

9 **ACUERDO 08:**-----

10 **Dar por recibida la solicitud de modificación presupuestaria con fecha 31 de octubre de**
11 **2025 suscrita por la señora Andrea Fonseca Fonseca, Asistente de Auditoría Interna**
12 **mediante la cual se indica la necesidad de adquirir unos audífonos para la Auditora**
13 **Senior Laura Núñez, con el fin de utilizarlos en las reuniones virtuales. Aprobar lo**
14 **solicitado en el oficio.**-----

15 **/ Aprobado por seis votos. / /ACUERDO EN FIRME. / -----**

16 **Comunicar a la señora Andrea Fonseca Fonseca, Asistente de Auditoría Interna.** -----

17 **ARTÍCULO 09.** Aprobación - Cena Navideña JR San Carlos. -----

18 El Lic. José Pablo Valerio González informa que según la solicitud por parte de la Junta Regional de
19 San Carlos se requiere la contratación de un proveedor para brindar servicios integrales durante la
20 actividad Cena navideña. Esto incluye alimentación, mobiliario, sonido, decoración, animador para
21 400 personas. -----

22 Al respecto el Lic. José Pablo Valerio González expone lo siguiente: *"Se planifica la realización del*
23 *convivio navideño —aunque ellos le denominan "cena navideña"— para la Junta Regional de San*
24 *Carlos, con la contratación de un proveedor que brinde servicios integrales para la actividad,*
25 *incluyendo alimentación, mobiliario, sonido, decoración y animación. La actividad está proyectada*
26 *para 400 personas. En San Carlos, la búsqueda de proveedores presentó dificultades. Se contactaron*
27 *12 proveedores, de los cuales cinco fueron contactados por canales oficiales de comunicación y*
28 *publicaciones en el WhatsApp institucional. Finalmente, solo uno presentó la oferta, el Sr. Mauricio*
29 *González Alvarado, quien es el proveedor recomendado. Es importante destacar y reconocer la*
30 *gestión del equipo de compras, que ha mostrado un cambio positivo en su enfoque. La oferta inicial*

- 1 ascendía a ₡6.780.000, monto que superaba el presupuesto disponible. Gracias a una negociación
2 efectiva, en conjunto con la Junta Regional y el proveedor, se lograron ajustes en el alcance de la
3 alimentación y otros elementos, obteniendo un ahorro aproximado de ₡1.100.000, permitiendo que
4 el presupuesto cubriera adecuadamente a las 400 personas. El monto final aprobado para la
5 contratación de Mauricio González Alvarado es de ₡5.610.224, lo que representa un costo estimado
6 de aproximadamente ₡14.000 por persona, incluyendo mobiliario, animación, sonido y
7 alimentación.” -----
8 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar realiza el siguiente comentario: “Gracias, don José Pablo.
9 Nos alegra que las Juntas puedan alcanzar a un mayor número de colegiados y que, junto con la
10 administración, estén optimizando los recursos para que más personas puedan beneficiarse de estos
11 espacios.” -----

	Unidad de Compras Autorización para la compra y selección de bienes y servicios	Código: F-CMP-02 Versión: 9 30 de enero, 2020	
Fecha: 27/10/2025	AUTORIZACIÓN N°09-10		
Estimados señores(as): A continuación se detalla la compra solicitada por la Junta Regional San Carlos para que sea presentada ante ustedes y se emita la aprobación correspondiente:			
Descripción de la compra: Se requiere la contratación de un proveedor para brindar servicios integrales durante la Actividad Cena navideña para la Junta Regional de San Carlos. Esto incluye alimentación, mobiliario, sonido, decoración, animador para 400 personas.]			
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente: (Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)			
<input type="checkbox"/> N/A Cumplio (en caso de servicios profesionales)	<input type="checkbox"/> N/A Garantía		
<input checked="" type="checkbox"/> X Póliza Responsabilidad Civil	<input type="checkbox"/> N/A Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)		
<input checked="" type="checkbox"/> X Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	<input type="checkbox"/> N/A Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)		
<input type="checkbox"/> N/A Otros adicionales (según el criterio técnico)			
Cuadro comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MAURICIO GONZALEZ ALVARADO		
Servicios integrales durante la Actividad Cena navideña para la Junta Regional de San Carlos. Esto incluye alimentación, mobiliario, sonido, decoración, animador para 400 personas.	₡ 5 610 224,00		
MONTO TOTAL	₡ 5 610 224,00		
Monto Recomendado	₡ 5 610 224,00		
Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:			
Código de proveedor:	P0001830	Nombre del proveedor:	MAURICIO GONZALEZ ALVARADO
Número de cédula:	205180884	Por el monto de:	₡ 5 610 224,00

1

2

Por las siguientes razones:

3 De conformidad con la Política Institucional de Compras, se procedió a invitar a doce (12) proveedores, de los cuales cinco (5) fueron contactados mediante los canales oficiales de comunicación (WhatsApp institucional), y se realizó la publicación correspondiente en los medios establecidos, con el objetivo de obtener las mejores ofertas para el servicio de alimentación y entretenimiento del Convivio Navideño de la Junta Regional San Carlos.

4

No obstante, pese a los esfuerzos efectuados para promover la participación y obtener un número mayor de cotizaciones, únicamente se recibió una (1) oferta, presentada por el proveedor Mauricio González Alvarado, por un monto de ₡5,610,224 IVA incluido, cumpliendo con todos los requerimientos técnicos, logísticos y de servicio solicitados.

5

Inicialmente, el proveedor presentó una propuesta por ₡6,780,000, sin embargo, tras una negociación, se realizaron ajustes en el menú para adecuarlo al presupuesto asignado, sin comprometer la calidad, variedad ni el nivel de atención del servicio.

6

Es importante destacar que, debido a la alta demanda de servicios de eventos durante la temporada navideña, la capacidad requerida (400 personas), y las condiciones específicas del servicio, resulta particularmente difícil conseguir salones y proveedores que cumplan con todos los requerimientos en la zona y para la fecha solicitada.

7

En este contexto, la oferta presentada constituye una opción oportuna, viable y ajustada a las necesidades institucionales, garantizando la ejecución del evento en la fecha prevista y con las condiciones adecuadas.

8

Esta decisión se fundamenta en los siguientes principios:

Eficiencia: Se procura el mejor aprovechamiento de los recursos institucionales, garantizando la atención oportuna del requerimiento sin generar retrasos ni costos adicionales.

Eficacia: Se asegura el cumplimiento del objetivo institucional, brindando una solución integral que satisface todas las necesidades de la actividad en cuanto a alimentación, ambiente y entretenimiento.

Continuidad: Se garantiza la realización de la actividad institucional y el cumplimiento de los objetivos de integración y motivación al colegiado.

Transparencia: Aunque se recibió una sola oferta, se cumplieron los procedimientos de invitación y publicación establecidos por la política institucional, garantizando un proceso abierto, documentado y verificable.

9

En conclusión, con base en las gestiones de mercado efectuadas, la publicación realizada conforme a la Política Institucional de Compras, la limitada disponibilidad de proveedores y salones para la fecha solicitada, así como la viabilidad técnica, económica y logística de la oferta recibida, se recomienda adjudicar la contratación al proveedor Mauricio González Alvarado, por un monto total de ₡5,610,224 (IVA incluido), por considerarse la opción más conveniente y ajustada a los principios de eficiencia, eficacia, continuidad y transparencia.

10

ANA RUTH
TREJOS
CARRILLO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANA RUTH TREJOS
CARRILLO (FIRMA)
Fecha: 2025.10.27
142038-0600'

Confeccionado por
Ana Ruth Trejos Camilo
Gestora de Compras a.i

LAURA GABRIELA
JIMENEZ SALAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
LAURA GABRIELA JIMENEZ
SALAS (FIRMA)
Fecha: 2025.10.29 13:21:02
-06:00'

Revisado por
Laura Jimenez Salas
Encargada de Compras a.i

Fecha de Revisión

JOSE PABLO
VALERIO
GONZALEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOSE PABLO VALERIO
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.11.03 14:42:19
-06:00'

Aprobado por
Dirección Ejecutiva

Fecha de Aprobación _____

11 * V.B. Criterio Técnico

5.2.1.2

12 Nombre, puesto y firma

Fecha de Revisión _____

Partida presupuestaria

Asistente de presupuesto

13 SHIRLEY
MARIA GARRO
PEREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por SHIRLEY MARIA
GARRO (FIRMA)
Fecha: 2025.10.30
1723:01-06:00'

V.B. Presupuesto

14 * Solamente firmará en caso de requerirse criterio técnico, según su área.
** Firma de la Subdirección Ejecutiva para las compras mayores a un salario y hasta cinco salarios base de un Auxiliar del Poder Judicial. / Para las compras superiores a cinco salarios hasta diez salarios base de un Auxiliar del Poder Judicial, será aprobado por el/la Director(a) Ejecutivo(a). / Las compras que superen los diez salarios base de un Auxiliar del Poder Judicial, serán aprobados por la Junta Directiva, por medio de acuerdo.

15 Observaciones:

16 En atención al oficio previamente presentado por el Lic. José Pablo Valerio González, y luego del análisis correspondiente, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

17 ACUERDO 09: -----

18 **Dar por recibido el expediente N° SC 6919. Autorizar la contratación de un proveedor**

19 **para la prestación de servicios integrales durante la actividad cena navideña para la**

20 **Junta Regional de San Carlos que incluye alimentación, mobiliario, sonido, decoración,**

21 **animador para 400 personas; se adjudica la compra al proveedor MAURICIO GONZALEZ**

22 **ALVARADO, cédula física número 205160884 por un monto total de cinco millones**

1 **seiscientos diez mil doscientos veinticuatro colones con cero céntimos (₡5.610.224,00).**
2 **El pago deberá consignarse a nombre del proveedor adjudicado. Se adjunta 1 cotización**
3 **como respaldo del proceso. La adjudicación se realiza en virtud de que dicho proveedor**
4 **cumple con los requerimientos de viabilidad técnica, económica y logística, y se ajusta**
5 **a los principios de eficiencia, eficacia, continuidad y transparencia. Cargar el gasto a la**
6 **partida presupuestaria 5.2.1.2. -----**
7 **/ Aprobado por cinco votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
8 **Comunicar a Gestión de Compras y a la Dirección Ejecutiva. -----**
9 **ARTÍCULO 10.** Aprobación - Servicios varios Asamblea General Ordinaria.
10 El Lic. José Pablo Valerio González, presenta el expediente Nº 7198 sobre la contratación de un
11 proveedor para la compra de toldos, sonido, sistema de grabación, sistema de video, vallas, tarima,
12 mobiliario, generadores eléctricos, decoración, para la Asamblea General Ordinaria 2025, del 29 de
13 noviembre de 2025, al respecto expone lo siguiente: "*Se presenta la propuesta para la contratación*
14 *de un proveedor único que brinde todos los servicios necesarios para la Asamblea Ordinaria del 29*
15 *de noviembre, con el objetivo de optimizar la logística y evitar los problemas que se han presentado*
16 *en ocasiones anteriores al trabajar con múltiples proveedores.*-----
17 *El proveedor seleccionado podrá ofrecer un servicio integral, incluyendo toldos para varias áreas del*
18 *recinto, sonido y sistemas de grabación, así como un sistema de video con pantallas LED de*
19 *diferentes tamaños (3,5 m, 4 m y 6 m) estratégicamente ubicadas para garantizar la visibilidad de*
20 *todos los asistentes. Además, se contemplan 200 vallas carrileras, 100 mesas plegables, manteles y*
21 *cubremanteles, 75 sillas hoteleras surtidas y el alquiler de 1.500 sillas adicionales, con la posibilidad*
22 *de contar con hasta 2.500 sillas en total. También se incluyen la decoración del recinto, generadores*
23 *eléctricos, alquiler de tarima, radios de comunicación, 40 laptops para acreditación, servicios RIF*
24 *para trabajos en altura y personal técnico para todo el evento.*-----
25 *El costo total estimado de la contratación es de ₡43.166.000, excluyendo la alimentación, que se*
26 *calculará por separado considerando una asistencia aproximada de 7.000 personas. La contratación*
27 *de un solo proveedor se justifica por la experiencia de eventos previos, donde la coordinación con*
28 *varios proveedores generó problemas logísticos, retrasos y complicaciones en la instalación de*
29 *mobiliario, pantallas y sistemas de sonido. Contar con un proveedor integral permitirá un manejo*
30 *más eficiente, seguro y coordinado de la Asamblea. Comparado con asambleas anteriores, donde*

1 solo el mobiliario y servicios similares representaban un costo aproximado de ¢16.000.000 más otros
2 ¢9.000.000 por servicios adicionales, el monto actual se considera razonable y adecuado para
3 atender la cantidad estimada de participantes, asegurando un evento organizado y con una sola
4 coordinación centralizada." -----

5 La M.Sc Ana Gabriela Bejarano Salazar, brinda unas palabras en cuanto a la compra para la Asamblea
6 General Ordinaria del 15 de noviembre a realizar en el Palacio de los Deportes: "La explicación al
7 expediente es muy amplia, incluyendo todo el desglose que se pudo revisar previamente. Como
8 usted indica, y dada la experiencia adquirida, es más conveniente concentrar todos los servicios en
9 un solo proveedor, quien se encargue de la logística y de cualquier eventualidad que pueda surgir,
10 actuando casi de manera exclusiva para garantizar el correcto desarrollo de la actividad." -----

	Unidad de Compras Autorización para la compra y selección de bienes y servicios	Código: F-CMP-02 Versión: 9 30 de enero, 2020	
Fecha: 31/10/2025	AUTORIZACIÓN N°13-10		
Estimados señores(as): A continuación se detalla la compra solicitada por el Departamento Comunicaciones para que sea presentada ante ustedes y se emita la aprobación correspondiente:			
Descripción de la compra: Compra, toldos, sonido, sistema de grabación, sistema de video, vallas, tarima, mobiliario, generadores eléctricos, decoración, para la Asamblea General Ordinaria 2025, del 29 de noviembre de 2025.			
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente: (Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)			
<input type="checkbox"/> N/A	Curriculum (en caso de servicios profesionales)	<input type="checkbox"/> N/A Garantía	
<input type="checkbox"/> N/A	Póliza Responsabilidad Civil	<input type="checkbox"/> N/A Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)	
<input type="checkbox"/> N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	<input type="checkbox"/> N/A Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)	
<input type="checkbox"/> N/A		<input type="checkbox"/> N/A Otros adicionales (según el criterio técnico)	
Cuadro comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO		AUDIO SISTEMAS K W SOCIEDAD ANONIMA	
Compra, toldos, sonido, sistema de grabación, sistema de video, vallas, tarima, mobiliario, generadores eléctricos, decoración, para la Asamblea General Ordinaria 2025, del 29 de noviembre de 2025		₡ 43,166,000.00	
MONTO TOTAL		₡ 43,166,000.00	
Monto Recomendado		₡ 43,166,000.00	
Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:			
Código de proveedor:	P0000581	Nombre del proveedor:	AUDIO SISTEMAS K W SOCIEDAD ANONIMA
Número de cédula:	3101581126	Por el monto de:	₡ 43,166,000.00
Por las siguientes razones:			

1 En atención al requerimiento técnico presentado por el Departamento de Tecnologías de Información y conforme al visto bueno y aprobación
2 otorgada por la Dirección Ejecutiva para proceder mediante Compra Directa, se presenta la presente justificación para conocimiento y/o ratificación
3 por parte de la Junta Directiva, de acuerdo con los procedimientos internos.

4 La necesidad institucional corresponde a la producción integral de la Asamblea General Ordinaria, la cual se desarrollará en el Palacio de los
5 Deportes, recinto que por sus características estructurales requiere un montaje altamente especializado que incluye suspensiones en altura, motores
6 trifásicos, estructuras tipo truss, sistemas de audio de alta potencia, pantallas LED de gran formato y transmisión en vivo en circuito cerrado y
plataformas simultáneas.

7 El proveedor AUDIO Y SISTEMAS K&W S.A. dispone de la capacidad técnica para suministrar todos los componentes del servicio de forma integrada, lo
8 cual permite asegurar la compatibilidad entre los sistemas de audio, video y operación de transmisión, así como una línea directa de control técnico,
9 lo que reduce significativamente riesgos en la ejecución del evento. La fragmentación del servicio entre múltiples proveedores implicaría riesgos
operativos, tales como incompatibilidad de equipos, diferencias en estándares técnicos, dificultades de coordinación en el montaje, duplicidad de
10 responsabilidades e incremento en las posibilidades de fallas durante el evento, situación que resulta inconveniente para una actividad institucional
de alta concurrencia y visibilidad.

11 La contratación directa se sustenta en principios de la contratación administrativa, especialmente:

12 Eficiencia y eficacia, dado que se selecciona un proveedor que ofrece una solución técnica integral, garantizando una ejecución óptima en tiempo
y forma.

13 Razonabilidad, ya que la decisión se fundamenta en condiciones verificables del recinto, la naturaleza del evento y la necesidad de mantener la
integridad técnica de los sistemas.

14 Continuidad del servicio público, asegurando el desarrollo del evento institucional sin interrupciones que puedan afectar su funcionalidad o imagen.

15 Transparencia, al documentar y motivar adecuadamente la decisión, con respaldo técnico del Departamento de TI y aprobación formal de la
16 Dirección Ejecutiva.

17 Respecto al principio de libre competencia, se deja constancia de que la excepción se encuentra debidamente justificada por las condiciones
técnicas, logísticas y operativas del evento, que limitan la posibilidad real de dividir o sustituir los servicios sin afectar su correcta ejecución.

18 En este sentido, la selección del proveedor no responde a preferencia discrecional, sino a una necesidad técnica comprobada para garantizar que el
servicio pueda ejecutarse con el nivel de seguridad, confiabilidad y calidad requerido.

19 Conclusion

20 Con base en lo anterior, y dado que la Dirección Ejecutiva ha autorizado la realización del proceso mediante Compra Directa, se recomienda
21 proceder con la contratación del proveedor AUDIO Y SISTEMAS K&W S.A., al ser la opción que mejor satisface las necesidades técnicas y operativas
22 de la Asamblea General Ordinaria y garantiza la adecuada continuidad del servicio institucional.

23 Se eleva la presente justificación a la Junta Directiva para su conocimiento y/o ratificación, conforme lo establece la normativa interna aplicable.

24 LAURA GABRIELA
25 JIMENEZ SALAS
(FIRMA)

26 Confeccionado por
27 Laura Jimenez Salas
Encargada de Compras a.i

28 OSCAR ACUÑA
29 WILLIAMS (FIRMA)

30 * V.B. Criterio Técnico
Nombre, puesto y firma

31 CARLOS
32 MADRIGAL
33 MEZA (FIRMA)

34 Revisado por
35 Carlos Eduardo Madrigal Meza
Jefatura Administrativa a.i

36 Fecha de Revisión

37 SHIRLEY
38 MARIA GARRO
39 PEREZ (FIRMA)

40 V.B. Presupuesto
41 Fecha de Revisión
Auxiliar Financiero

42 JOSE PABLO
43 VALERIO
44 GONZALEZ
(FIRMA)

45 Aprobado por
46 Dirección Ejecutiva

47 Fecha de Aprobación _____

48 8.1.4
49 Partida presupuestaria

50 * Solamente firmará en caso de requerirse criterio técnico, según su área.

51 ** Firma de la Subdirección Ejecutiva para las compras mayores a un salario y hasta cinco salarios base de un Auxiliar del Poder Judicial. / Para las
52 compras superiores a cinco salarios hasta diez salarios base de un Auxiliar del Poder Judicial, será aprobado por el/la Director(a) Ejecutivo(a). / Las
53 compras que superen los diez salarios base de un Auxiliar del Poder Judicial, serán aprobados por la Junta Directiva, por medio de acuerdo.

54 Observaciones:

55 Considerando que este procedimiento de contratación administrativa satisface las necesidades
56 técnicas y operativas de la Asamblea General Ordinaria, y a su vez garantiza la adecuada continuidad
57 del servicio institucional, la Junta Directiva acuerda:-----

- 1 **ACUERDO 10:** -----
- 2 **Dar por recibido el expediente N° 7198. Autorizar la contratación de un proveedor para**
3 **la compra de toldos, sonido, sistema de grabación, sistema de video, vallas, tarima,**
4 **mobiliario, generadores eléctricos, decoración, para la Asamblea General Ordinaria**
5 **2025, del 29 de noviembre de 2025.; se adjudica la compra al proveedor AUDIO**
6 **SISTEMAS K W SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3101581126 por un monto**
7 **total de cuarenta y tres millones ciento sesenta y seis mil colones con cero céntimos,**
8 **(₡43,166,000.00). El pago deberá consignarse a nombre del proveedor adjudicado. Se**
9 **adjunta 1 cotización como respaldo del proceso. La adjudicación se realiza en virtud de**
10 **que dicho proveedor es la opción que mejor satisface las necesidades técnicas y**
11 **operativas de la Asamblea General Ordinaria y garantiza la adecuada continuidad del**
12 **servicio institucional. Cargar el gasto a la partida presupuestaria 8.1.4. -----**
- 13 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
- 14 **Comunicar a Gestión de Compras y a la Dirección Ejecutiva. -----**
- 15 **ARTÍCULO 11.** MPAO-DE-088-2025 - JR SAN JOSÉ ESTE. -----
- 16 El Lic. José Pablo Valerio González da lectura al oficio MPAO-DE-088-2025 de fecha 04 de noviembre
17 del 2025 suscrito por la señorita Melissa Mora Pineda mediante el cual remite la siguiente información
18 relacionada con la modificación presupuestaria del PAO 2025 de la Junta Regional de San José Este,
19 a saber: -----
- 20 De acuerdo a la información enviada por la Junta Regional de San José Este, se solicitan las
21 siguientes modificaciones:-----
- 22 *1. Eliminar la actividad AC-JRSJE-2025-05 Taller presencial de 6 horas para 50 personas colegiadas*
23 *sobre mediación pedagógica. Se solicita eliminar dicha actividad por dificultades durante la*
24 *coordinación con la asesora de español, en la DRE. El presupuesto asignado a esta actividad se*
25 *traslada a la actividad AC-JRSJE-2025-14.-----*
- 26 *2. Eliminar la actividad AC-JRSJE-2025-16 webinar sobre salud financiera para colegiados activos*
27 *y jubilados. La JR solicita eliminar la actividad pues aseguran que las personas colegiadas han*
28 *demostrado poco interés en participar en actividades virtuales tipo webinar, pues al ejecutar dos*
29 *actividades en esta modalidad la participación fue escasa.-----*

- 1 3. Al eliminar la actividad AC-JRSJE-2025-16 se solicita trasladar el presupuesto asignado de esta
2 actividad para aumentar el presupuesto de la actividad AC-JRSJE-2025-13.-----
3 4. Modificar la modalidad de la actividad AC-JRSJE-2025-13 sobre habilidades para afrontar conflictos
4 interpersonales en el trabajo para 50 personas, convirtiendo el webinar virtual en un taller presencial,
5 disminuyendo el alcance a 35 participantes. Además, la actividad aumentaría su duración de 2 a 4
6 horas, a realizarse en la Escuela Faustino Domingo Sarmiento en Salitrillos de Aserí, el día 25 de
7 noviembre de 2025. Esto con el fin que se aprovechen mejor los recursos asignados.-----
8 5. Aumentar la cantidad de participantes de la actividad AC-JRSJE-2025-14 taller de 4 horas sobre
9 manejo de emociones dentro del aula, pasando de 35 a 50 participantes. Además, se modifica el
10 desglose de montos, pues se estaría aumentando el rubro de facilitación al pasar presupuesto
11 asignado a la actividad AC-JRSJE-2025-05 eliminada.-----
12 6. Aumentar la cantidad de participantes de la actividad AC-JRSJE-2025-20 taller de 6 horas sobre
13 habilidades para afrontar conflictos interpersonales en el trabajo, pasando de 50 a 68 participantes.
14 Además, se modifica el desglose de montos, pues se estaría aumentando el rubro de alimentación
15 al pasar presupuesto asignado a la actividad AC-JRSJE-2025-05 eliminada. -----
16 Además se procede a dar lectura al detalle de las modificaciones solicitadas, cuyo contenido se
17 transcribe a continuación de manera íntegra: -----

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Desglose	Costo requerido	Proceso impactado
AC-JRSJE-2025-05	Taller presencial 6 horas, para 50 colegiados: Mediación pedagógica para el fomento de técnicas de análisis de lectura.	Eliminar actividad y trasladar parte del monto asignado (₡ 207.527) para la actividad AC-JRSJE-2025-14 y (₡228.591) para la actividad AC-JRSJE-2025-20.			
AC-JRSJE-2025-13	Taller presencial sobre habilidades para afrontar conflictos interpersonales en el trabajo, para 35 personas.	Se solicita modificar el desglose de montos, se aumenta el presupuesto al trasladar el monto de la actividad AC-JRSJE-2025-16. Además, se elimina el rubro de contratación para facilitación, pues será asumido por la institución. El monto inicial de la actividad ₡ 137.000 + ₡137.000 de la actividad AC-JRSJE-2025-16, se utilizarán en contratación de la alimentación.	Alimentación	₡274.000,00	Precio y alcance
AC-JRSJE-2025-14	Taller sobre manejo de emociones dentro del aula con una duración de 4 horas, para 50 personas a desarrollarse en las instalaciones del Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa en Vista de Mar de Golcochea	Se solicita modificar el desglose de montos, se aumenta el presupuesto al trasladar el monto de la actividad AC-JRSJE-2025-05. Además, se elimina el rubro de materiales (₡37.000) y signos exteriores (₡94.920). El monto inicial de la actividad ₡ 339.172 + ₡207.528 de la actividad AC-JRSJE-2025-05, se utilizarán en contratación de la alimentación y facilitación.	Alimentación (antes tenía ₡122.500) Facilitación	₡460.000,00 ₡86.700,00	Precio y alcance
Total				₡546.700,00	

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

AC-JRSJE-2025-16	Webinario sobre salud financiera para colegiados activos y jubilados, para 50 personas.	Eliminar actividad y trasladar el monto asignado (₡137.000) para la actividad AC-JRSJE-2025-13.			Alcance
AC-JRSJE-2025-20	Taller presencial de 6 horas para 68 personas, sobre habilidades para afrontar conflictos interpersonales en el trabajo.	Se solicita modificar el desglose de montos, se aumenta el presupuesto al trasladar el monto de la actividad AC-JRSJE-2025-05. Además, se elimina el rubro de materiales (₡37.000) y signos externos (₡94.920). El monto inicial de la actividad ₡ 557.049 + ₡226.591 de la actividad AC-JRSJE-2025-05, se utilizarán en contratación de la alimentación y facilitación.	Alimentación (antes tenía ₡297.500)	₡618.400,00	Precio y alcance
			Facilitación (antes tenía ₡ 127.129)	₡165.240,00	
			Total	₡783.640,00	

MELISSA
MERCEDES MORA
PINEDA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MELISSA MERCEDES
MORA PINEDA (FIRMA)
Fecha: 2025.11.04
13:29:16 -06'00'

Elaborado por:

Melissa Mora Pineda
Gestora de Planificación

14 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar realiza la siguiente consulta: *Se observa que, en el punto*
15 *número uno, se elimina la actividad del taller presencial debido a dificultades en la coordinación con*
16 *la asesora de español, trasladándose el presupuesto correspondiente a otra actividad. En este*
17 *contexto, quisiera consultar: ¿corresponde a las Juntas Regionales seleccionar directamente al*
18 *capacitador? -----*

19 El Lic. José Pablo Valerio González, responde lo siguiente: "En este caso, cuando se menciona que
20 hubo dificultades con la coordinación del facilitador, se refiere a que, en muchas ocasiones, para
21 cursos dirigidos a primer y segundo ciclo o a educación especial, se requiere la autorización de la
22 asesora o coordinadora de la Junta Regional de la Dirección Regional del MEP. Esta autorización
23 puede incluir la aprobación del permiso para los participantes, la asignación del facilitador y la
24 logística de alimentación y convocatoria. Por lo tanto, es probable que, al indicar que existieron
25 dificultades con la coordinación, se refiera a que la dirección regional no otorgó el permiso, no estuvo
26 de acuerdo con la actividad o no proporcionó el espacio requerido. Como consecuencia, la actividad
27 no se modificó previamente ni se buscó una alternativa, como realizarla en un sábado donde no se
28 necesitará permiso y los participantes pudieran asistir. Esta explicación permite entender las razones
29 por las cuales se decidió eliminar o trasladar la actividad en el POA.-----

30 En cuanto al punto número dos, la MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar realiza la siguiente consulta:

- 1 "Se indica que se elimina la actividad de webinar debido al bajo interés en participar en actividades
2 virtuales, ya que, al ejecutar este tipo de actividades, la participación fue escasa. En este caso,
3 considero que quienes hemos trabajado en la implementación de este tipo de actividades sabemos
4 que existen bandas horarias y días más óptimos para garantizar la asistencia.-----
5 Por lo tanto, surge la duda sobre la base de esta afirmación: ¿existen datos específicos que respalden
6 que la participación fue baja? Sería relevante conocer cuántas personas se conectaron, en qué día
7 y en qué horario, o si se dispone de algún formulario o registro que indique explícitamente la falta
8 de interés de los participantes. Sin estos datos, la afirmación de "escasa participación" o "poco
9 interés" queda incompleta y requiere mayor precisión." -----
10 El Lic. José Pablo Valerio González, responde lo siguiente: "La razón por la que se indica la
11 eliminación del webinar se relaciona directamente con la participación observada en la región. Si
12 bien esta es la región con más colegiados y generalmente muy participativa, al abrirse el webinar la
13 asistencia fue muy escasa. No se cuenta con un registro exacto del número de personas que se
14 conectaron, pero se tiene claro que la participación fue mínima.-----
15 Según lo indicado por la compañera, doña Maricela, esta baja participación refleja que, en general,
16 los colegiados de la región no muestran preferencia por la modalidad virtual, lo que explica la
17 decisión de eliminar esta actividad y reorientar los recursos a otras actividades presenciales o más
18 efectivas. " -----
19 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar comenta que: "Si bien muchos colegiados prefieren la
20 modalidad virtual para evitar desplazamientos, congestiones y poder participar desde su hogar con
21 la familia, parece necesario profundizar en un análisis más detallado de los datos de participación.
22 Esto permitiría identificar estrategias para mejorar la asistencia y el compromiso de los participantes
23 en actividades virtuales. -----
24 Incluso en actividades presenciales organizadas dentro del Colegio, se observa una muy buena
25 participación, lo que indica que existe interés en los temas abordados y disposición de los colegiados
26 para involucrarse, aun durante el horario laboral. Por ello, resulta recomendable explorar y fortalecer
27 la estrategia de participación virtual, con el objetivo de alcanzar a un mayor número de personas y
28 optimizar el impacto de estas actividades." -----
29 Además la MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar realiza la siguiente consulta: -----

1 "Al respecto se indica que, al eliminar la actividad 16, se incrementa el presupuesto de la actividad
2 13, que implica la presencialidad de los participantes. En este ajuste, el número de personas pasa
3 de 50 (virtual) a 35 (presencial), mientras que la duración de la actividad se amplía de 2 a 4 horas,
4 presumiblemente en horario matutino. El Lic. José Pablo interviene y menciona que: -Cabe señalar
5 que, aunque la modificación aún no estaba aprobada, se había coordinado la actividad para la fecha
6 prevista, lo que generó la necesidad de suspender temporalmente cualquier compra hasta que se
7 formalice la aprobación. Esta situación requiere un plazo mayor al estándar de 20 días para la
8 ejecución de compras, lo cual se solucionará por parte de ellos, ya que la coordinación de la actividad
9 contempla aspectos como los horarios, tiempos de alimentación y logística general-. Sin embargo,
10 persiste la duda sobre los tiempos y modalidades de alimentación, necesarios para definir con
11 precisión las partidas presupuestarias correspondientes, ya que no se especifica si se trata de
12 desayuno, merienda, almuerzo u otro tipo de refrigerio. La definición de estos detalles es importante
13 para la correcta planificación y ejecución de la actividad. -----

14 Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos la M.Sc. Bejarano Salazar Ana Gabriela,
15 vicepresidenta propone conceder un receso. -----

16 El Dr. César Toruño Arguedas se incorpora a la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y un
17 minutos, y continuará presidiendo la presente sesión. -----

18 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos, continuando con el
19 Orden del día. -----

20 Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la solicitud planteada, la Junta Directiva,
21 en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

22 **ACUERDO 11:** -----

23 **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-088-2025 de fecha 04 de noviembre del 2025**
24 **suscrito por la Srita. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, mediante el cual**
25 **remite información relacionada con la modificación del PAO 2025 de la Junta Regional**
26 **de San José Este, que incluye: eliminación de actividades, aumento de presupuesto,**
27 **modificación de modalidades de actividades, incremento en la cantidad de participantes,**
28 **y ajuste en el desglose de montos. Denegar la solicitud realizada por la Junta Regional**
29 **de San José Este, por cuanto afecta la ejecución de actividades proyectadas en el PAO**
30 **2025, contemplándose una menor cantidad de participación de personas colegiadas en**

1 **el alcance de las actividades. Otorgar una prórroga al viernes 07 de noviembre a las
2 10:00am y delegar a la Dirección Ejecutiva la orientación necesaria y estarse a lo
3 indicado previamente. -----**

4 **/ Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

5 **Comunicar a la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección
6 Ejecutiva y a la Junta Regional de San José Este. -----**

7 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----**

8 El Dr. César Toruño Arguedas informa que la Licda. Vicenta Palencia López ha solicitado retirarse de
9 la sesión para atender una situación previamente indicada y tras exponer los motivos y constatar la
10 justificación presentada, se procede a someter a consideración de la Junta, lo siguiente: -----

11 **ACUERDO 12: -----**

12 **Autorizar la salida de la Licda. Vicenta Palencia López para atender situación
13 previamente indicada; así como el pago respectivo de la dieta por su participación en la
14 presente sesión. -----**

15 **/ Aprobado por seis votos./ -----**

16 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-PRES-279-2025 de fecha 27 de octubre 2025 suscrito por el señor
17 Daniel Gómez Vargas, Jefe del Departamento de Presidencia **Asunto:** Premio Jorge Volio 2025. ---
18 Acto seguido, el Dr. César Toruño Arguedas procede a dar lectura al oficio CLYP-PRES-279-2025 de
19 fecha 27 de octubre del 2025 suscrito por el Lic. Daniel Gómez Vargas, Jefe del Departamento de
20 Presidencia, cuyo contenido se inserta a continuación de manera íntegra:-----

21 Alajuela, 27 de octubre de 2025

22 CLYP-PRES-279-2025

23 **Señores miembros de la Junta Directiva**

24 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica
Presente

25 Estimados señores miembros de Junta:

26 Por este medio se somete a consideración de la Junta Directiva la decisión sobre los
27 postulantes recibidos para integrar el Jurado Calificador de los Premios Jorge Volio 2025,
28 conforme al proceso de convocatoria divulgado por la corporación. Al día de hoy, se han
29 recibido 4 postulaciones al correo electrónico presidencia@colypyro.com de los cuales 1
30 de ellos venía sin los documentos requeridos.

Es importante señalar que las personas seleccionadas deberán contar con attestados
31 académicos afines al área de Ciencias, rama correspondiente a premiar en la presente
32 edición, y reunir las condiciones necesarias para garantizar una evaluación técnica,
33 objetiva y acorde con los criterios establecidos por Colypyro.

34 Asimismo, se adjunta la tabla de cronograma y el oficio enviado por doña Carla al señor
35 director ejecutivo, José Pablo Valerio para su información sobre el proceso Jorge Volio.

36 Atentamente,

37 **DANIEL ALONSO** Firmado digitalmente
38 por **DANIEL ALONSO**
39 **GOMEZ VARGAS** GOMEZ VARGAS (FIRMA)
40 (FIRMA) Fecha: 2025.10.27
15:42:53 -06'00'

41 Daniel Gómez Vargas
42 Jefe del Departamento de Presidencia
43 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica

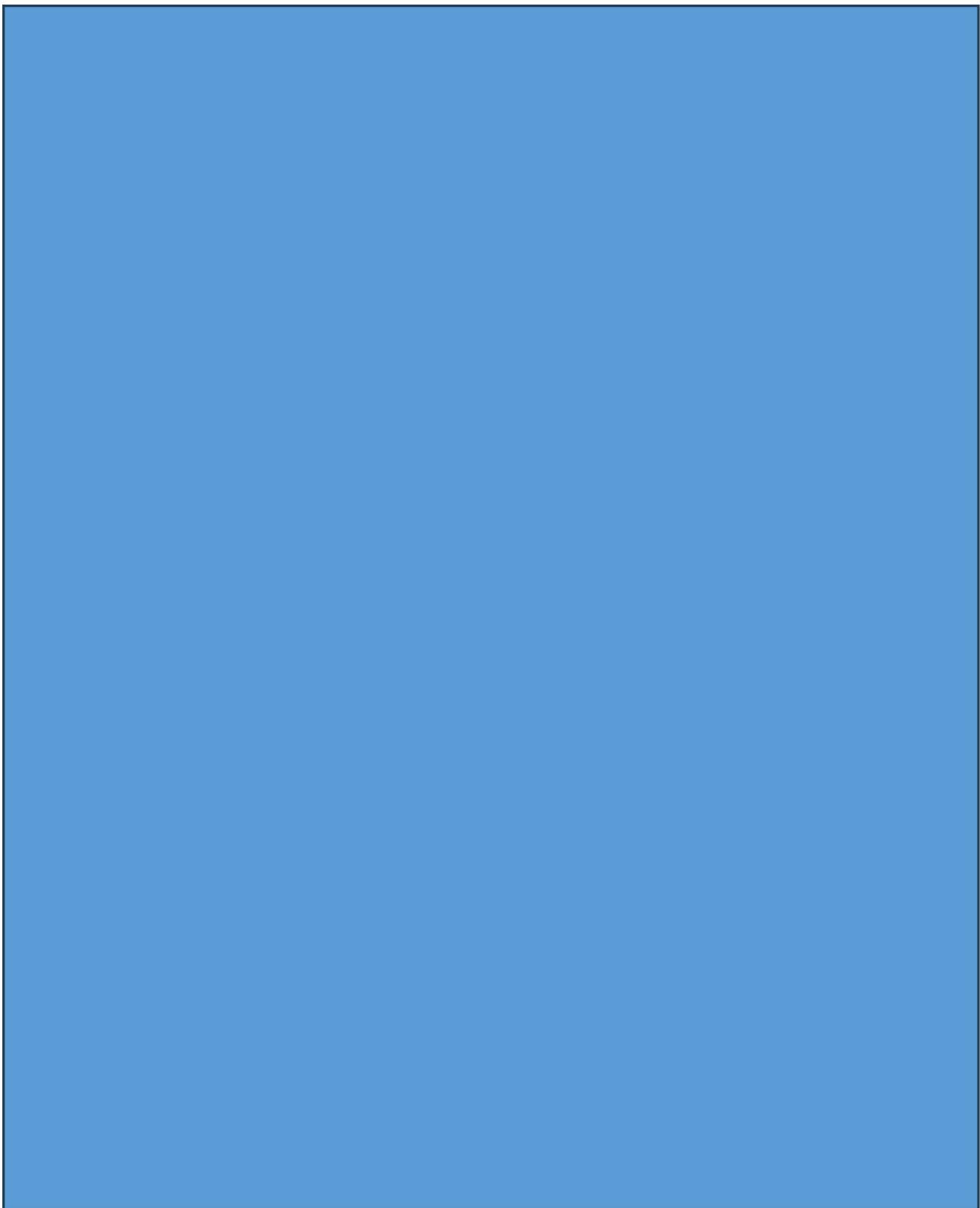
Actividades	Fechas propuestas
Convocatoria para integrar el Jurado Calificador	20 al 24 de octubre
Nombramiento del Jurado Calificador por parte de la Junta Directiva	27 al 31 de octubre
Juramentación e inicio de labores del Jurado	3 al 07 de noviembre
Definición de términos de participación para el certamen	3 al 14 de noviembre
Presentación de términos para aprobación de Junta Directiva	17 al 21 de noviembre
Inicio de campaña para divulgación de términos de participación	24 de noviembre
Recepción de obras a nivel nacional	24 de noviembre al 5 de diciembre
Reunión con el Jurado para entrega de obras participantes e inicio de la revisión	9 de diciembre
Entrega de veredicto del Jurado Calificador a Junta Directiva	18 de diciembre
Divulgación de ganadores	12 de enero
Invitación al acto de premiación	12 de enero
Acto de premiación	31 de enero

- 1 Al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos el presidente Dr. Cesar Toruño Arguedas
2 propuso conceder un receso. -----
3 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos, continuando con
4 el Capítulo V del Orden del día. -----
5 A continuación, se procede a revisar las ternas recibidas, una vez seguido el proceso establecido
6 para la conformación de la Comisión encargada de integrar el Jurado Calificador de los Premios Jorge
7 Volio 2025. Se dará lectura a los nombres de los candidatos que remitieron la información de sus
8 atestados y hojas de vida, y posteriormente se procederá a la evaluación y selección conforme a los
9 criterios previamente establecidos.-----
10 1. Señora Jessica Chaves Zúñiga, cédula 110320304: Presenta una constancia de Colegiatura y
11 el título de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la
12 Enseñanza de la Enseñanza Especial. No presenta la hoja de vida. -----
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



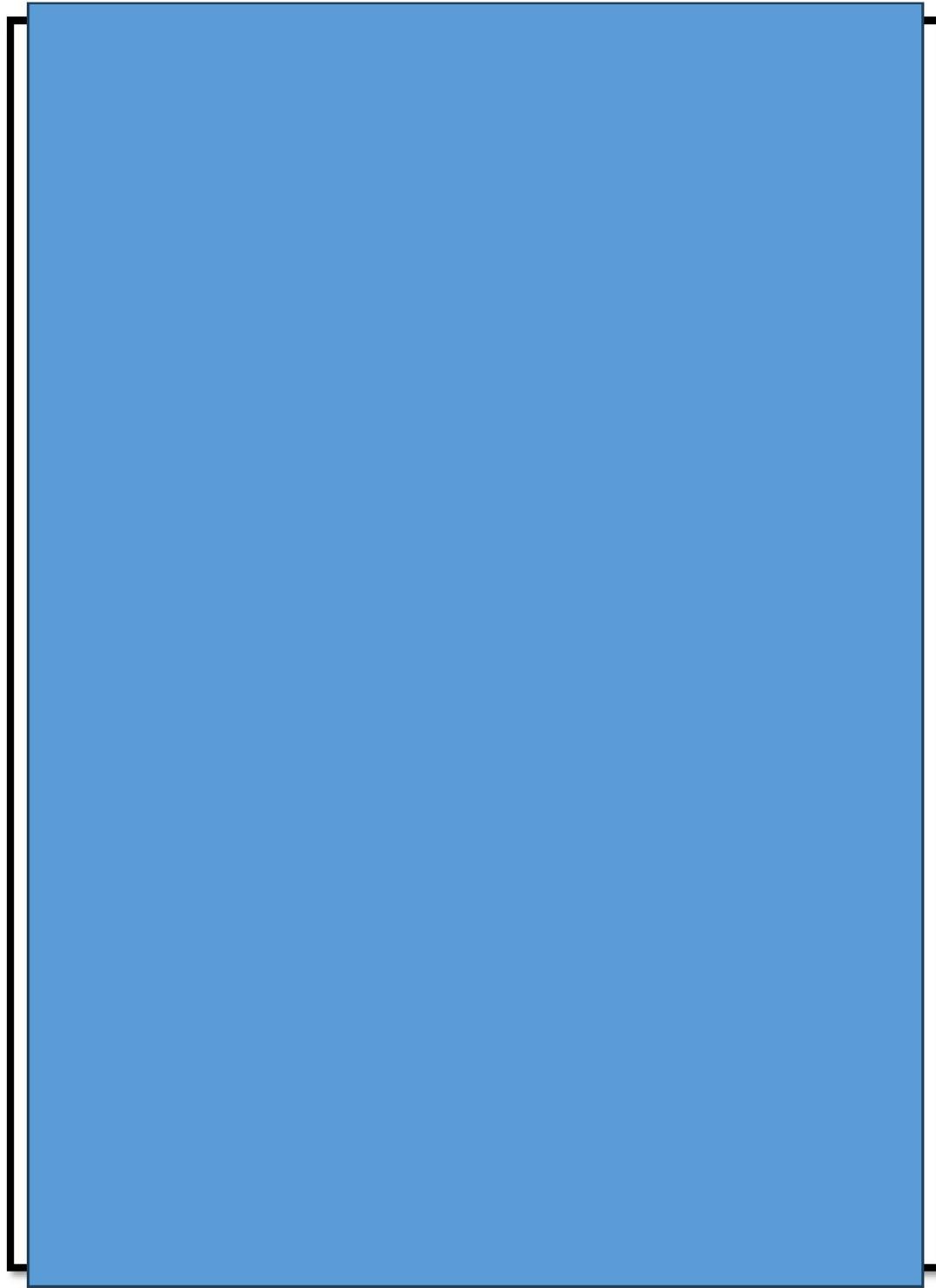
- 27 2. Señora Evelyn Gabriela Salazar Hernández, cédula 701470018: Presenta la hoja de vida, así
28 como los títulos indicados en dicha hoja de vida, certificación de hoja de delincuencia, imagen
29 de la cédula de identidad. -----
30
31
32

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

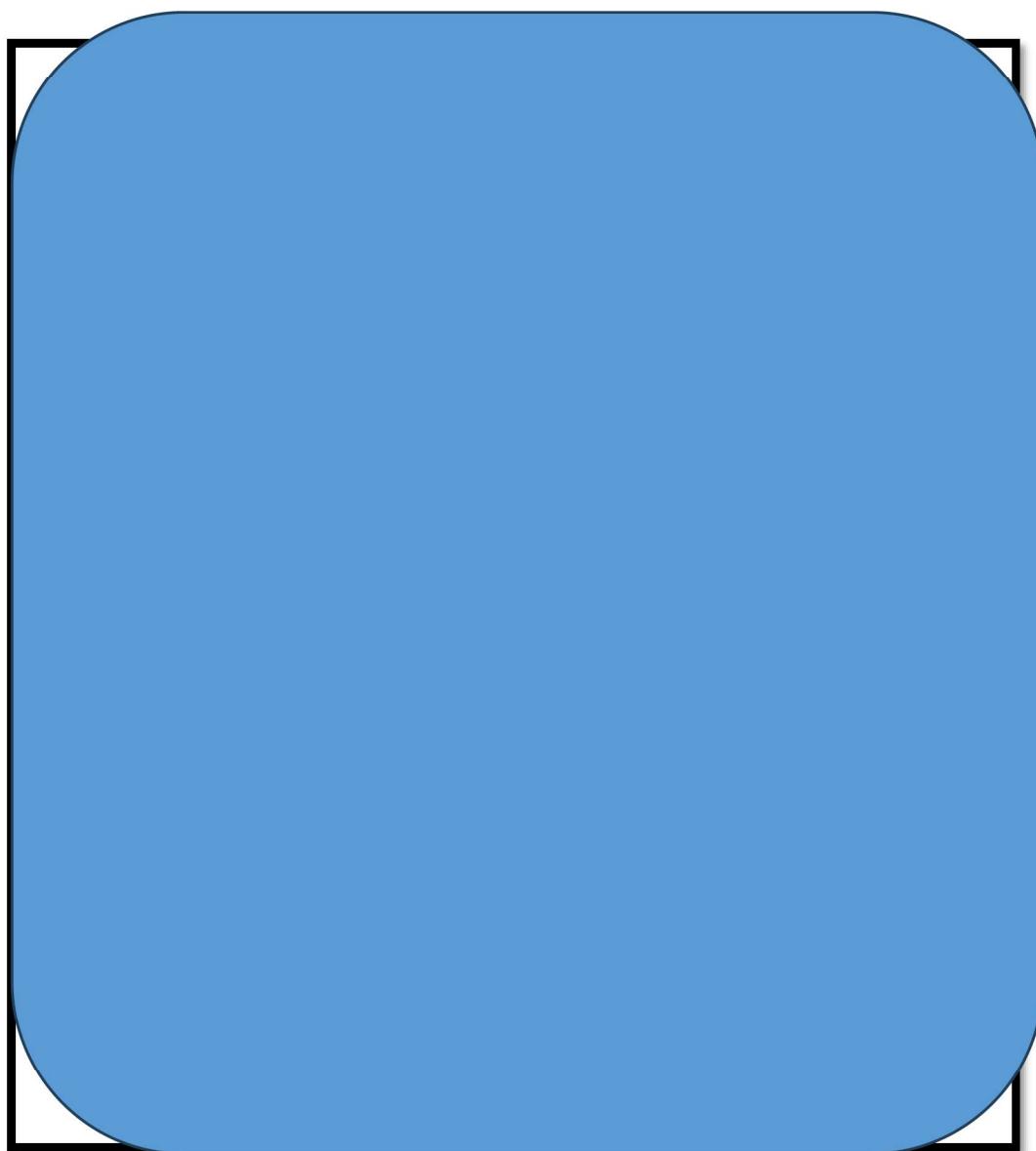


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

- 1 3. Señora Adriana Gómez Jiménez, cédula 303620795: Presenta la siguiente hoja de vida.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22



23 Considerando que no se recibieron las hojas de vida de dos de las personas postuladas para
24 conformar el Jurado Calificador, no resulta posible integrar dicha comisión en esta oportunidad. En
25 virtud de lo anterior, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:-----

26 **ACUERDO 13:** -----

27 **Dar por recibido el oficio CLYP-PRES-279-2025 de fecha 27 de octubre del 2025 suscrito**
28 **por el Lic. Daniel Gómez Vargas, Jefe del Departamento de Presidencia en el cual somete**
29 **a consideración la decisión sobre los postulantes recibidos para integrar el Jurado**
30 **Calificador de los Premios Jorge Volio 2025, conforme al proceso de convocatoria**

1 **divulgado por la Corporación; además se adjunta la tabla de cronograma de este**
2 **proceso. Solicitar que se realice nuevamente la divulgación del Concurso para conformar**
3 **la Comisión. -----**

4 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
5 **Comunicar al Lic. Daniel Gómez Vargas, Jefe del Departamento de Presidencia y a la**
6 **Dirección Ejecutiva. -----**

7 **ARTÍCULO 13.** Correo de la Federación Costarricense de Organizaciones no Gubernamentales para
8 la Niñez y la Adolescencia **Asunto:** Pronunciamiento Público. -----
9 Acto seguido, se procede a dar lectura al oficio recibido mediante correo electrónico, cuyo contenido
10 se transcribe a continuación de manera íntegra: -----

11  **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE ORGANIZACIONES NO**
12 **GUBERNAMENTALES PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

13 **PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO**

14 En representación de los Centros de Cuidado Infantil y organizaciones comunitarias
15 comprometidas con la defensa, protección y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia,
16 amparados en la Ley N.º 9220 y sus reformas, así como en la normativa que rige la Red Nacional
17 de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI) bajo la coordinación de la Secretaría Técnica, hacemos
18 de conocimiento público lo siguiente:

19 **SOBRE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA DIFERENCIA CON LA EDUCACIÓN ACADÉMICA**
20 El marco legal costarricense y los tratados internacionales ratificados por el Estado
21 establecen con claridad que la atención integral de las personas menores de edad es un derecho
22 prioritario e irrenunciable, el cual debe garantizarse por encima de cualquier enfoque parcial de
23 carácter académico.
24 La labor de los Centros de Cuidado Infantil no se reduce al ámbito pedagógico formal,
25 sino que abarca aspectos fundamentales para la vida y el desarrollo, tales como: cuidado,
26 protección, nutrición, seguridad, estimulación temprana, acompañamiento socioemocional y
27 articulación con la familia. Por lo tanto, la atención integral infantil constituye una acción
28 diferenciada y complementaria a la educación académica, pero nunca subsumida a ella.

29 **SOBRE LA PUBLICACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN (COLYPRE)**

30 Recientemente, el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y
Artes (COLYPRE) emitió un mensaje público en el que señaló que *“las funciones docentes son
pedagógicas, no asistenciales”* y que tareas como el cambio de pañales y la administración de
medicamentos corresponden a personal de salud o apoyo especializado, exhortando a que el
Ministerio de Educación Pública garantice condiciones dignas y no traslade cargas indebidas al
personal docente.

31 Reconocemos y compartimos la importancia de condiciones laborales dignas y
32 respetuosas de la especialidad pedagógica. Sin embargo, preocupa que el discurso genere la
33 percepción de que las funciones de cuidado, acompañamiento y atención directa a niños y niñas
34 en contextos de pobreza y vulnerabilidad son trabajos indignos o ajenos a la vocación educativa.

35 Desde FECOGNA afirmamos con claridad que trabajar con niñez en condición de pobreza,
36 pobreza extrema y vulnerabilidad social es un trabajo digno, socialmente necesario y
37 profesionalmente valioso. Las Alternativas de Atención, CIDAI, CEN-CINAI, programas del PANI y,
38 en general, la Red Nacional de Cuido han ofrecido durante años espacios de empleo formal y con
39 compromiso social a profesionales que el propio MEP no tiene capacidad de contratar. Estas
40 funciones, incluyendo la administración responsable de medicamentos prescritos y el apoyo en
41 la higiene son parte de un enfoque integral que protege derechos fundamentales y no
42 desnaturaliza la profesión educativa, sino que la amplía y la hace más cercana a la realidad de la

43 **1**
44 Teléfono: 8738-5222
45 Email: fecogna@gmail.com

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21



FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

niñez costarricense.

Reducir el valor de estas tareas refuerza estigmas y debilita la comprensión de que la atención integral infantil es un pilar de los derechos humanos de la niñez, tan relevante como la educación académica.

La publicación realizada por COLYPRO ha promovido un cuestionamiento en la comunidad profesional acerca de las funciones conferidas a los Centros de Cuidado en el marco de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, así como sobre los requerimientos profesionales que exige la oferta laboral en este ámbito.

Este tipo de mensajes, al no reconocer la diferencia fundamental entre el cuidado y desarrollo integral y la educación académica, genera confusión social, debilita la labor de quienes trabajan en favor de la niñez y la adolescencia, y puede menoscabar el cumplimiento de los principios de interés superior, corresponsabilidad social y protección integral.

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN Y PRONUNCIAMIENTOS INSTITUCIONALES

1. Solicitamos al Colegio Profesional de Profesionales en Educación (COLYPRO) realizar un análisis más amplio y contextualizado de la realidad de la niñez y de los espacios de cuidado comunitario, y emitir una rectificación pública que reconozca la importancia y dignidad del trabajo que realizan quienes atienden integralmente a niños y niñas, especialmente en condiciones de vulnerabilidad social.

2. Solicitamos un pronunciamiento oficial de parte del Departamento de Protección del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), en su calidad de ente rector en materia de niñez y adolescencia, sobre el impacto de estas declaraciones en la Red de Cuido y la corresponsabilidad del MEP como garante de los derechos integrales de la persona menor de edad estudiante.

3. Solicitamos igualmente al Ministerio de Educación Pública (MEP), en tanto actor conjunto de la REDCUDI, reafirmar que la atención integral y la educación formal son procesos distintos pero complementarios, ambos esenciales para garantizar el interés superior de la persona menor de edad en Centros de Cuido Infantil y en Centros Educativos Público y Privados.

LLAMADO A LA ARTICULACIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL

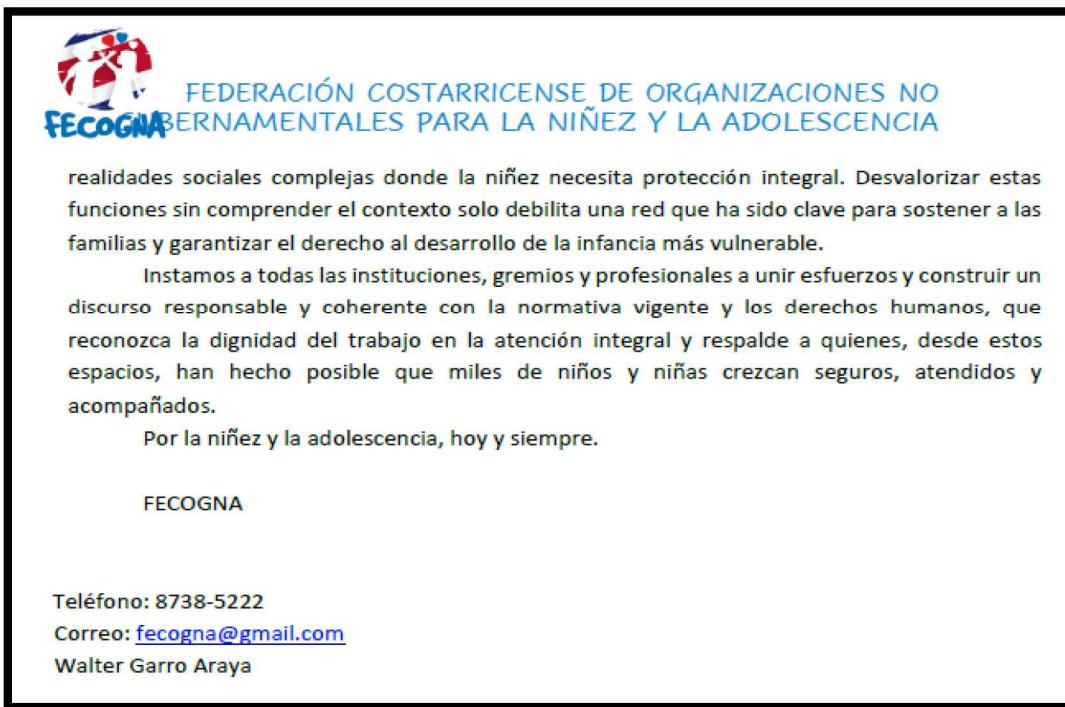
La niñez y la adolescencia merecen mucho más que educación académica. Requieren y tienen derecho a una niñez y la adolescencia merecen mucho más que educación académica: requieren un abordaje integral que garantice protección, cuidado digno y desarrollo pleno. En este proceso, las Alternativas de Atención, CIDAI, CEN-CINAI, programas del PANI y, en general, la Red Nacional de Cuido no solo han asegurado el bienestar de miles de niños y niñas, sino que además han sido fuente de empleo formal, digno y con impacto social para cientos de profesionales en educación y áreas afines que, de no existir estos espacios, estarían desempleados ante la insuficiencia de plazas ofrecidas por el Estado.

Es imprescindible contextualizar el trabajo que se realiza: acompañar, cuidar, apoyar en salud y bienestar no degrada la profesión educativa, sino que la fortalece al responder a

2

Teléfono: 8738-5222

Email: fecogna@gmail.com



Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la solicitud planteada, la Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

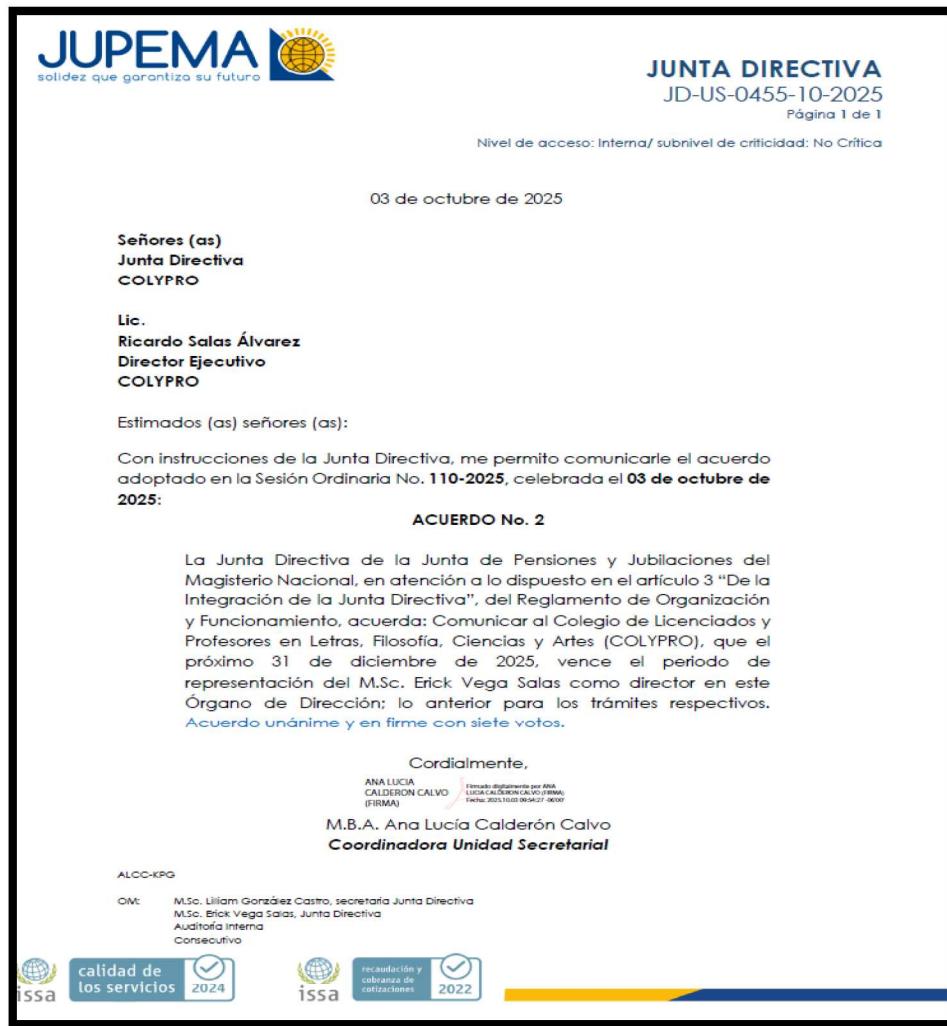
ACUERDO 14: -----

Dar por recibido el oficio suscrito por el señor Walter Garro Araya, representante de la Federación Costarricense de Organizaciones no Gubernamentales para la Niñez y Adolescencia, en el cual solicita al Colegio Profesional de Profesionales en Educación (COLYPRO) realizar un análisis más amplio y contextualizado de la realidad de la niñez y de los espacios de cuidado comunitario. Colypro reitera su posicionamiento sobre el tema en particular y enfatiza de que el posicionamiento en defensa de la dignidad de las condiciones del ejercicio profesional son atinentes a esta institución; así como reiteramos de que el cuidado y labores vinculadas son elementos importantes dentro de la atención de menores de edad pero no corresponden a las funciones del ejercicio profesional docente. -----

/ Aprobado por seis votos./ / ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar al señor Walter Garro Araya, representante de la Federación Costarricense de Organizaciones no Gubernamentales para la Niñez y Adolescencia. -----

1 **ARTÍCULO 14.** Oficio JD-US-0455-10-2025 de fecha 03 de octubre 2025 suscrito por la M.B.A. Ana
2 Lucía Calderón Calvo, Coordinadora Unidad Secretarial **Asunto:** Vencimiento del periodo de
3 representación del MSc. Erick Vega Salas. -----
4 El Dr. César Toruño Arguedas informa que el oficio JD-US-0455-10-2025 de fecha 03 de octubre del
5 2025 suscrito por la M.B.A. Ana Lucía Calderón Calvo, Coordinadora Unidad Secretarial de JUPEMA
6 corresponde al comunicado a Colypro sobre el vencimiento del período de representación del MSc.
7 Erick Vega Salas. -----
8 Acto seguido, se procede a dar lectura al oficio recibido, cuyo contenido se transcribe a continuación
9 de manera íntegra. -----



1 El Dr. César Toruño manifiesta lo siguiente: “*Este informe se presenta con el propósito de mantener*
2 *a la Junta debidamente informada. No obstante, gracias a las gestiones realizadas por la señora*
3 *Francine, ya se encuentra en curso el proceso de elección del nuevo representante ante JUPEMA.*
4 *En este sentido, corresponde únicamente dar por recibido el oficio, dado que la Junta ya se*
5 *encuentra enterada y el procedimiento de elección está en desarrollo.*” -----

6 La Junta Directiva en pleno uso de sus facultades acuerda lo siguiente: -----

7 **ACUERDO 15:** -----

8 **Dar por recibido el oficio JD-US-0455-10-2025 de fecha 03 de octubre 2025 suscrito por**
9 **la M.B.A. Ana Lucía Calderón Calvo, Coordinadora Unidad Secretarial de JUPEMA en el**
10 **cual comunica que el próximo 31 de diciembre de 2025, vence el periodo de**
11 **representación del M.Sc. Erick Vega Salas como Director en este Órgano de Dirección.** -

12 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / -----**

13 **Comunicar a la M.B.A. Ana Lucía Calderón Calvo, Coordinadora Unidad Secretarial de**
14 **JUPEMA.** -----

15 **ARTÍCULO 15.** Correo de la Sra. Diana Chavarría de fecha 17 de octubre 2025 **Asunto:** Solicitud
16 de subsidio -----

17 El Dr. César Toruño Arguedas informa que, una vez recibido el correo electrónico de fecha 17 de
18 octubre de 2025, remitido por la señora Diana Chavarría, mediante el cual solicita el subsidio por
19 fallecimiento de su padre, don Orlando Chavarría ocurrido en la ciudad de San Francisco, California,
20 se procede a solicitarle el criterio a la MSc. Francine Barboza sobre la gestión conforme a lo
21 establecido en el reglamento correspondiente.-----

22 Considerando la información expuesta en el correo electrónico recibido, la Junta Directiva en ejercicio
23 de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

24 **ACUERDO 16:** -----

25 **Dar por recibido el correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2025, enviado por la**
26 **señora Diana Chavarría, mediante el cual presenta la solicitud de subsidio por**
27 **fallecimiento de su padre, don Orlando Chavarría Molina, en la ciudad de San Francisco**
28 **California, así como la queja relacionada con el documento entregado, dado que, según**
29 **indica, dicho documento debe presentarse debidamente apostillado y con traducción**

1 **oficial, conforme a lo solicitado. Trasladar a la Dirección Jurídica para un criterio
2 respectivo. -----**

3 **Aprobado por siete votos. /ACUERDO EN FIRME. / -----
4 Comunicar a la señora Diana Chavarría y a la Dirección Jurídica. -----**

5 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-DE-US-C-020-2025 de fecha 28 de octubre 2025 suscrito por Estefany
6 Núñez Jiménez, secretaria de Presidencia **Asunto:** Sinopsis de las Juntas Regionales del mes de
7 octubre 2025. -----

8 El Dr. César Toruño Arguedas informa que el oficio supracitado corresponde a la Sinopsis de las
9 Juntas Regionales del mes de octubre del 2025, a continuación se procede a insertar dicha
10 información:-----

Nombre de Junta Regional	Fecha de sesiones
Junta Regional de Alajuela	Viernes 10, 7:30 p.m. Virtual Viernes 17, 7:30 p.m. Virtual Viernes 24, 7:30 p.m. Virtual Viernes 31, 7:30 p.m. Virtual
Junta Regional de Turrialba	Lunes 06, 5:00 p.m. Presencial Lunes 13, 5:00 p.m. Presencial Lunes 20, 5:00 p.m. Presencial Lunes 27, 5:00 p.m. Presencial
Junta Regional de Guápiles	No se envió la información.
Junta Regional de Coto	No se envió la información.
Junta Regional de Limón	Miércoles 01, 6:00 p.m. Virtual Miércoles 08, 6:00 p.m. Virtual Lunes 13, 6:00 p.m. Virtual Jueves 23, 9:00 a.m. Virtual
Junta Regional de Occidente	Jueves 02, 6:00 p.m. Virtual Jueves 09, 6:00 p.m. Virtual Jueves 16, 7:15 p.m. Virtual
Junta Regional de San Carlos	No se envió la información.
Junta Regional de Heredia	Miércoles 01, 5:30 p.m. Miércoles 08, 5:30 p.m. Miércoles 15, 5:30 p.m. Miércoles 29, 5:30 p.m. No se indica si es virtual o presencial
Junta Regional de Guanacaste Bajura	Jueves 02, 10:00 a.m. Virtual Jueves 09, 10:00 a.m. Presencial Jueves 16, 10:00 a.m. Virtual Martes 21, 10:00 a.m. Presencial
Junta Regional de San José Oeste	Lunes 06, 6:00 p.m. Virtual Lunes 13, 6:00 p.m. Virtual Lunes 20, 6:00 p.m. Virtual Lunes 27, 6:00 p.m. Virtual
Junta Regional de San José Este	Miércoles 01, Presencial Miércoles 08, Virtual Miércoles 15, Virtual Martes 21, Presencial
Junta Regional de Cartago	Sábado 04, 10:00 a.m. Presencial Viernes 10, 6:45 p.m. Presencial Sábado 18, 10:00 a.m. Presencial Viernes 31, 7:30 p.m. Presencial
Junta Regional de Guanacaste Altura	Lunes 06, 5:30 p.m. Virtual Miércoles 15, 5:30 p.m. Virtual Miércoles 22, 5:30 p.m. Virtual Miércoles 29, 5:30 p.m. Virtual
Junta Regional de Puntarenas	Lunes 06, 6:00 p.m. Virtual Lunes 13, 6:00 p.m. Virtual Lunes 20, 6:00 p.m. Virtual Lunes 27, 6:00 p.m. Virtual
Junta Regional de Pérez Zeledón	Miércoles 08, Miércoles 15,

1		Miércoles 22, Miércoles 29,
2		No indica hora y no indica si es presencial o virtual

3 Atentamente,

4 *Estefany NJ*

5 Estefany Núñez Jiménez
Secretaria de Presidencia

6 cc. Archivo de la Unidad

7 8 Considerando la información citada en el oficio CLYP-DE-US-C-020, la Junta Directiva en ejercicio de
9 las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

10 **ACUERDO 17:** -----

11 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-US-C-020-2025 de fecha 28 de octubre suscrito por
12 la señora Estefany Núñez Jiménez, Secretaria de Presidencia en el cual remite el informe
13 de la Sinopsis de las Juntas Regionales del mes de octubre del 2025.** -----

14 **Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / -----**

15 **Comunicar a la señora Estefany Núñez Jiménez, Secretaria de Presidencia. -----**

16 **ARTÍCULO 17.** Oficio JD-US-0513-10-2025 de fecha 30 de octubre 2025 suscrito por el MSc. Erick
17 Vega Salas, representante de Colypro ante Jupema **Asunto:** Informe de labores del periodo de julio
18 a setiembre 2025. -----

19 El Dr. César Toruño Arguedas expresa lo siguiente: "La Junta Directiva agradece al señor Erick Vega
20 Salas por la presentación del informe y por la disposición mostrada durante su gestión, al mantener
21 una comunicación constante y brindar seguimiento a los distintos procesos. Asimismo, manifestamos
22 nuestro interés en coordinar una reunión con él antes de la finalización de su mandato, con el
23 propósito de revisar el informe general y expresar el agradecimiento institucional por la labor
24 realizada.-----

25 Acto seguido, se procede a dar lectura al oficio recibido, cuyo contenido se transcribe a continuación
26 de manera íntegra: -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



17 Una vez conocido el oficio JD-US-0513-10-2025, la Junta Directiva en pleno uso de sus facultades
18 acuerda lo siguiente: -----

19 **ACUERDO 18:-----**

20 **Dar por recibido el oficio JD-US-0513-10-2025 de fecha 30 de octubre del 2025 suscrito
21 por el MSc. Erick Vega Salas, Representante de Colypro ante JUPEMA, mediante el cual
22 remite el informe de su gestión correspondiente al periodo de julio a setiembre de 2025.**

23 **Trasladar a la Presidencia para que, conceda la audiencia correspondiente para la
24 presentación del citado informe. /Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / -----**

25 **Comunicar al MSc. Erick Vega Salas, Representante de Colypro ante JUPEMA y a la
26 Presidencia. -----**

27 **ARTÍCULO 18.** Oficio suscrito por el señor Adonay Mejías Chacón **Asunto:** Exoneración de pago
28 de la entrada al centro recreativo.-----

29 Acto seguido, se procede a dar lectura al oficio recibido, cuyo contenido se transcribe a continuación
30 de manera íntegra: -----

1

2 9 de agosto, 2025

3

4 Junta Directiva
Colypro
Presente

5

6 Reciban un cordial saludo, deseando se encuentren muy bien, mediante la presente misiva
7 solicito exonerar del pago de la entrada al Centro Recreativo a las siguientes personas:

Flora Inés Mejías Chacón, cédula 110980575.

Xiomara Vargas Arias (hermana espiritual), cédula 110860986.

Vilma Mejías Salas (hermana paterna), cédula 302660004.

Gladys Arauz García (Amiga), cédula 8-0063-0691.

Todas ellas forman parte de la red de apoyo y cuido, que me permiten sobrellevar las
8 limitaciones físicas que son parte de una enfermedad degenerativa llamada Esclerosis lateral
9 amiotrofica, que me fue diagnosticada en julio del 2020. Ellas al igual que toda mi familia, me
10 permiten seguir disfrutando de la vida y me dan el acompañamiento que mis limitaciones físicas
11 no me permiten realizar.

12 Solicito exonerar a las personas antes mencionadas, porque no siempre voy a poder venir al
13 Centro Recreativo con la misma persona, ellas se rotan el cuido. Adjunto certificado de
14 discapacidad emitido por la CCSS el 18 de junio del presente año.

Cualquier consulta, estoy en la mejor disposición para evacuar consultas.

15 Agradezco de antemano toda la colaboración que puedan brindarme.

16 Atentamente,
17 Adonay Mejías Chacón,
Cédula 109590887,
Celular 8581-8815
Email: adonaymch@gmail.com

18 Luego de la correspondiente deliberación, el punto es sometido a votación, acordándose lo siguiente:

19 **ACUERDO 19: -----**

20 **Dar por recibido el oficio de fecha 09 de agosto del 2025 suscrito por el señor Adonay
21 Mejías Chacón, mediante el cual solicita exonerar del pago de entrada al Centro
22 Recreativo a las siguientes personas: Flora Mejías Chacón, Xiomara Vargas Chavarría,
23 Vilma Mejías Salas, Gladys Arauz García; en virtud de que forman parte de la Red de
24 apoyo y cuido debido a su limitación física. Solicitar el criterio de la Dirección Jurídica. -**

25 **Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / -----**

26 **Comunicar al señor Adonay Mejías Chacón y a la Dirección Jurídica. -----**

27 La Junta Directiva en pleno, aprueba que el siguiente artículo 19 del Capítulo V se pospondrá para
28 tratarse en una próxima Sesión. -----

29 El Lic. Carlos Arias Jiménez, manifiesta lo siguiente: "Se procederá a realizar una revisión detallada

1 *del proyecto y a formular una solicitud enfática a los miembros de la Junta, para que puedan
2 analizarlo con profundidad antes de la audiencia. Esto permitirá evacuar los temas puntuales de
3 manera adecuada, dado que, a primera vista, el proyecto presenta indicios de ser una opción
4 financiera favorable para Colypro y de permitir un uso eficiente del espacio que ellos consideran."* -

5 **ARTÍCULO 19.** Oficio ASOCLYP-OFI-GE-001-10-2025 de fecha 01 de octubre 2025 suscrito por el
6 Ing. Bryan Campos Herrera, Presidente Junta Directiva ASOCOLYPRO **Asunto:** Solicitud de análisis
7 y negociación de un convenio con Asocolypro para proyecto parqueo vehicular en lote de San José.

8 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-278-2025 de fecha 22 de octubre 2025 suscrito por el Lic.
9 Manuel Morera Morera. **Asunto:** Acto de ratificación de candidaturas para postulantes a
10 Representantes de Colypro ante el Consejo Superior de Educación. -----
11 Acto seguido, se procede a dar lectura al oficio recibido, cuyo contenido se transcribe a continuación
12 de manera íntegra: -----

13 Alajuela, 22 de octubre de 2025
14 **CLYP-AG-TE-AC-278-2025**

15 **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO**

16
17 **JUNTA DIRECTIVA**
18 **DIRECCIÓN EJECUTIVA**
19 **FISCALÍA**
20 **COLYPRO**

21
22 El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión Extraordinaria número 100-2025, celebrada
23 el día 22 de octubre de 2025, se aprobó lo siguiente:

24 **ACUERDO 03:**

25 Informar a la Junta Directiva y a la Dirección Ejecutiva y Fiscalía, que en acatamiento al
26 artículo 80 del Reglamento de Elecciones, se acuerda realizar el acto de ratificación de
27 candidaturas para postulantes a Representantes de Colypro ante el Consejo Superior de
28 Educación, en el Gimnasio del Centro de Recreo de Colypro en Desamparados de Alajuela,
29 el próximo sábado 15 de noviembre del 2025. **APROBADO POR CINCO VOTOS Y EN**
FIRME. / COMUNÍQUESE JUNTA DIRECTIVA, DIRECCIÓN EJECUTIVA Y FISCALÍA

30 Atentamente,

31 LUIS MANUEL  LUIS MANUEL MOREIRA
32 MORERA
33 MORERA (FIRMA) Fecha: 2025.10.22
34 21.11.09 - 06:00

35 Lic. Manuel Morera Morera
36 Presidente
37 Tribunal Electoral

1 Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, la Junta Directiva acuerda lo
2 siguiente:-----

3 **ACUERDO 20:** -----

4 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-278-2025 de fecha 22 de octubre del 2025**
5 **suscrito por el Lic. Manuel Mora Morera, Presidente del Tribunal Electoral mediante el**
6 **cual comunica el acuerdo 03 tomado en sesión extraordinaria 100-2025, para informar**
7 **a la Junta Directiva la realización del acto de ratificación de candidaturas para**
8 **postulantes a Representantes de Colypro ante el Consejo Superior de Educación, en el**
9 **Gimnasio del Centro de Recreo de Colypro en Desamparados de Alajuela, el sábado 15**
10 **de noviembre del 2025.** -----

11 **Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / -----**

12 **Comunicar al Lic. Manuel Mora Morera, Presidente del Tribunal Electoral. -----**

13 La Junta Directiva en pleno, aprueba que los artículos 21 y 22 del Capítulo V se pospondrá para
14 tratarse en una próxima Sesión. -----

15 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JRGA-AC-272-2025 de fecha 22 de octubre 2025 suscrito por la señora
16 Leticia Villegas Vilchez, secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Altura **Asunto:** Contratación
17 de servicios de transporte para la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre 2025. -----

18 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-JRGA-PRES-026-10-2025 de fecha 29 de octubre 2025 suscrito por el
19 MSc. Henry Valerín Castellón, Presidente Junta Regional de Guanacaste Altura **Asunto:** Solicitud de
20 respuesta.-----

21 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS -----**

22 No se presentaron asuntos de miembros Directivos -----

23 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS -----**

24 **ARTICULO 29.** Consulta sobre uso de espacios para el proyecto de salud en la Sede de San José.
25 La MSc. Mildred Vásquez Solano manifiesta lo siguiente: "*Se considera que, dado que el edificio de*
26 *San José se encuentra en proceso de remodelación y cuenta con una superficie amplia, podría*
27 *aprovecharse de manera más eficiente en el marco del Plan de Centros de Bienestar de Salud*
28 *Integral. El edificio cuenta con tres pisos, y se estima que actualmente está sobrevalorado, por lo*
29 *que se plantea la necesidad de asignarle una función más adecuada y funcional conforme a las*
30 *necesidades del programa.*" -----

- 1 El Lic. José Pablo Valerio González, informa que: "En relación con el proyecto de salud en la sede de
2 San José, actualmente el segundo piso cuenta con varios cubículos que funcionan casi como
3 consultorios cerrados. Hasta donde se tiene conocimiento, la señora Mildred no se si ha podido
4 constatar que estos espacios permanecen mayormente desocupados. Originalmente, se realizó una
5 inversión considerando la contratación de un número determinado de abogados para brindar
6 asesoría legal, lo cual finalmente no se concretó. Asimismo, en aquel momento no existía la
7 habitualidad de consultas virtuales; todas las consultas se realizaban de manera presencial.
8 Posteriormente, con la implementación del teletrabajo y otros ajustes, la utilización de estos
9 cubículos se ha visto limitada. Actualmente, se estima que hay entre cuatro y seis cubículos
10 disponibles, que prácticamente no se están utilizando, salvo en ocasiones puntuales cuando es
11 necesario contar con asistencia presencial." -----
- 12 La MSc. Francine Barboza Topping menciona que: "Por el momento, son tres personas las que
13 estarían trabajando en el espacio, aunque actualmente realizan sus labores mediante teletrabajo.
14 La intención es que, a medida que se vaya implementando la rotación de personal, se pueda
15 aprovechar parcialmente el espacio, permitiendo que una o dos personas utilicen los cubículos
16 mientras los demás realizan teletrabajo. Esto permitirá optimizar el uso de los espacios disponibles,
17 considerando que actualmente existe una preferencia de los colegiados por la atención virtual. Bajo
18 esta planificación, se estima que serían aproximadamente dos cubículos los que se utilizarían de
19 manera rotativa, aunque la cifra exacta podría ajustarse según la necesidad y la disponibilidad del
20 personal." -----
- 21 El Lic. Carlos Arias Jiménez aclara lo siguiente: "Actualmente, el segundo piso cuenta con cinco
22 cubículos en uso, y podría disponerse de un sexto; sin embargo, uno de ellos no es funcional debido
23 a que tiene una columna en medio, por lo que se utiliza como bodega. Se sugiere que se consulte a
24 don Eduardo, administrador del edificio, sobre la distribución y uso de los espacios de trabajo.
25 Aunque los cubículos disponibles no están completamente ocupados, existen espacios comunes que
26 podrían optimizarse, como la sala del segundo piso, que tiene poco uso y podría adaptarse para
27 ciertas actividades. La gestión técnica y la definición de la distribución adecuada de estos espacios
28 correspondería al administrador, don Eduardo, por lo que se recomienda coordinar con él antes de
29 realizar cualquier reubicación o asignación de áreas." -----
- 30 **ACUERDO 21:** -----

- 1 **Solicitar el criterio al señor Marlon Alfaro Guerrero, Director de Bienestar sobre el**
2 **posible uso de espacios en la Sede de San José para el proyecto de salud integral. -----**
3 **Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / -----**
4 **Comunicar al señor Marlon Alfaro Guerrero, Director de Bienestar. -----**
5 **ARTÍCULO 30.** Informe sobre juicio laboral. -----
6 La MSc. Francine Barboza Topping brinda un informe sobre el juicio laboral el cual se llevó a cabo el
7 día, al respecto comunica lo siguiente: *"Se trata de un caso que data de hace varios años,*
8 *específicamente del año 2021, relacionado con una denuncia por acoso laboral presentada por una*
9 *excolaboradora del Colegio. Las personas involucradas actualmente no son conocidas por la Junta;*
10 *posiblemente solo recuerde los hechos el señor José Pablo., de la persona que se desempeñaba*
11 *como trans anterior Director Ejecutivo en ese entonces. El proceso fue trasladado a esta instancia*
12 *debido a que los presuntos actos de acoso fueron cometidos por un empleado del Colegio. A lo*
13 *largo del tiempo, las audiencias se pospusieron, lo que generó un retraso considerable antes de la*
14 *primera instancia laboral. La audiencia más reciente se realizó el lunes pasado de manera virtual,*
15 *siguiendo los procedimientos establecidos. Inicialmente, se había contemplado un listado amplio de*
16 *testigos, pero varios ya no forman parte del Colegio, por lo que se decidió no citarlos para evitar*
17 *posibles inconvenientes. La jueza solicitó reducir el número de testigos a dos, por lo que se designó*
18 *a doña Jessica y doña Mónica, quienes presentaron un testimonio sólido, apoyando la teoría del caso*
19 *expuesta. Por la parte demandada, se presentaron dos exfuncionarias del Colegio, sin que se*
20 *aportara información relevante adicional. La audiencia se desarrolló desde las 9:00 a.m. hasta cerca*
21 *de las 2:00 p.m. La jueza declaró el caso como resolución compleja, por lo que la sentencia se*
22 *espera en aproximadamente 15 días. Si bien los resultados del proceso no pueden garantizarse, la*
23 *audiencia transcurrió de manera favorable y su desarrollo sugiere un resultado positivo para nuestra*
24 *posición. Este informe se realiza en cumplimiento de la función de brindar información sobre*
25 *audiencias y procesos en curso, especialmente considerando que las pretensiones del caso rondan*
26 *los ₡30.000.000, siendo importante que la Junta esté enterada de todo el proceso.-----*
27 *El Lic. Carlos Arias Jiménez consulta sobre ¿Cuáles son las pretensiones que realiza la contraparte,*
28 *para tener el panorama mas claro? -----*
29 La MSc. Barboza le responde lo siguiente: *"La reclamante está solicitando el pago de una prohibición,*
30 *argumentando que durante su desempeño como Auditor Senior 2, previo a convertirse en*

1 *Subdirectora Ejecutiva, dicho puesto es homólogo a un subauditor y, según la Ley General de Control*
2 *Interno, corresponde el pago de la prohibición correspondiente a ese período. Adicionalmente, la*
3 *reclamante solicita una indemnización por daño moral derivado de presunto acoso laboral atribuido*
4 *al tras anterior Director Ejecutivo. En conjunto, las pretensiones ascienden inicialmente a*
5 *₡30.000.000, monto que en la etapa de conciliación fue reducido a ₡9.000.000, oferta que no fue*
6 *aceptada por el Colegio. En resumen, las pretensiones se concentran en los siguientes puntos: Pago*
7 *de la indemnización por daño moral, pago de la prohibición correspondiente a su período como*
8 *Auditor Senior 2, indexación y pago de salarios caídos desde el momento del despido hasta la fecha*
9 *de emisión de la sentencia y Costas del proceso judicial. Básicamente ese sería el resumen de sus*
10 *pretensiones. -----*

ARTÍCULO 31. Solicitud de criterio sobre consulta del Tribunal Electoral. -----

12 Para efectos de adoptar una decisión respecto de la solicitud presentada, la Junta Directiva acuerda
13 lo siguiente: -----

14 ACUERDO 22: _____

15 **Trasladar a la Dirección Jurídica y a la Fiscalía la consulta realizada por el Tribunal**
16 **Electoral sobre el pago de dietas en el contexto indicado en la consulta. -----**

17 Aprobado por seis votos. / **ACUERDO EN FIRME.** / -----

18 Comunicar a la Dirección Jurídica y a la Fiscalía (Anexo 3). -----

19 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**

20 SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS

21 **DIECINUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.** -----

25 César Toruño Arguedas Rodrigo Lizama Oliger

26 Presidente Secretario

27 Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----

César Toruño Arguedas

Rodrigo Lizama Olinger

Presidente

Secretario